



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 28 DE JULIO DE 2022.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Sonia González Martínez.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a María José Díaz Carretón.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretario Acctal.-

D. Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a veintiocho de julio de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de Secretario Acctal. de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Comienza la sesión con el saludo del Sr. Alcalde a las Señoras Concejales y Señores Concejales de la Corporación Municipal, al público que asiste y a todos aquellos que nos estén viendo desde el canal de YouTube que tiene el Ayuntamiento. Vamos a dar comienzo con la sesión plenaria que estaba convocada para hoy, día 28 de julio a las 21,00 horas, y una vez más, lamentablemente tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia machista de este mes, que han muerto de manos de los que se hacen llamar compañeros sentimentales. También se acordó en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno sumaríamos en este minuto de silencio el recuerdo a Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas del terrorismo, en términos generales, que murieron en manos de la banda terrorista ETA, aprovechamos este minuto de silencio para recordarles y para congratularnos de que afortunadamente hace ya casi 11 años que la banda terrorista ETA dejó de asesinar, que era lo que se venía reclamando desde los 40 años que estuvieron asesinando a ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, y afortunadamente se consiguió que las ideas se defiendan hablando en el parlamento y donde corresponda y no asesinando a la gente como sucedía, de manos de la banda terrorista.

Concluido el minuto de silencio comenzamos con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de junio de 2022.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento del día 30 de junio de 2022, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
161/2022	10/06/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP
162/2022	10/06/2022	HABILITANDO COBRO TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
163B/2022	12/06/2022	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEYU 50/1999
163/2022	13/06/2022	APROBANDO BASES AYUDAS ESTUDIANTES 2021-2022
164/2022	14/06/2022	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
165/2022	14/06/2022	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
166/2022	14/06/2022	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO
167/2022	14/06/2022	APROBANDO BASES PROGAMA 1ª EXPERIENCIA EN ADMON. PUBLICAS
168/2022	17/06/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
169/2022	17/06/2022	CONVOCANDO CONSEJO ASOCIACIONES 22/6/2022
170/2022	20/06/2022	DEJANDO SIN EFECTOS RESOLUCIONES Y ANULANDO LIQUIDACIONES
171/2022	20/06/2022	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO
172/2022	21/06/2022	ORDEN EJECUCIÓN C/ CERVANTES 5
173/2022	22/06/2022	CONVOCANDO CONSEJO ESCOLAR 28/6/2022
174/2022	22/06/2022	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
175/2022	24/06/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
176/2022	27/06/2022	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES 30/6/2022
177/2022	30/06/2022	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICION
178/2022	30/06/2022	CONTRATANDO CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y HABILITACION COBRO
179/2022	30/06/2022	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/02/2022
180/2022	30/06/2022	HABILITANDO COBRO ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL
181/2022	01/07/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
182/2022	01/07/2022	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES JUNIO 2022
183/2022	01/07/2022	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES JGL JUNIO 2022
184/2022	04/07/2022	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA CULTURA 07/7/2022
185/2022	05/07/2022	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES CULTURALES 2022
186/2022	07/07/2022	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS SOCIALES
187/2022	08/07/2022	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN09/2022
188/2022	08/07/2022	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN10/2022
189/2022	08/07/2022	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN11/2022



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

NUM RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
190/2022	08/07/2022	APROBANDO EXPTE. MODIF. CREDITOS GEN12/2022
191/2022	08/07/2022	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
192/2022	11/07/2022	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES

FECHA DECRETO	Nº DECRETO	EXTRACTO
20/06/2022 09:43	00310	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000103
21/06/2022 12:47	00311	EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIONMECANICA PARA DISCAPACITADOS
22/06/2022 13:51	00312	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 342/21
22/06/2022 13:52	00313	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000117
22/06/2022 13:52	00314	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000086
27/06/2022 15:02	00315	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE SEPULTURA SITA ENPATIO LOS CIPRESSES CUARTEL 5 FILA 11 SEPULTURA 1-2
27/06/2022 15:02	00316	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
29/06/2022 08:47	00317	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 063600000056
29/06/2022 08:47	00318	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 141/21 (REF. GDSC1621040030)
29/06/2022 08:47	00319	CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD "TIENDA DE ROPA"(EXPTE. 2022 064200000008)
29/06/2022 08:47	00320	ANULACION DEL EXPEDIENTE 236/21 Y DEVOLUCIÓN DE ICIO (EXPTE.2022 063600000058)
29/06/2022 08:47	00321	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 273/19 (EXPTE. 2022 063600000060)
29/06/2022 08:47	00322	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000009
29/06/2022 08:47	00323	EXENCION DE IVTM PARA DISCAPACITADOS
29/06/2022 15:08	00324	Decreto alta Vado Permanente de Jose Mª Navarro Martinez, en Calle Juande Zúñiga, 136.
30/06/2022 09:25	00325	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
30/06/2022 13:23	00326	Decreto Alta Vado Permanente de Julio Mena Sanchez, en Calle Pasos, 19.
30/06/2022 14:29	00327	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000004
30/06/2022 14:29	00328	SEGREGACION/AGRUPACIÓN DE FINCA URBANA SITA EN CALLE COLEGIO 3 Y 5 (EXPTE. 2022063200000005)
30/06/2022 14:29	00329	DEVOLUCIÓN FIANZA R.C.D. (EXPTE. 2022 063600000061)
30/06/2022 14:29	00330	CAMBIO DE TITULARIAD LICENCIA ACTIVIDAD DESTINADA A BAR (EXPTE. 2022 064200000007)
30/06/2022 14:29	00331	LICENCIA PRIMERA OCUPACION EXPTE. 2021 063500000006
05/07/2022 10:47	00332	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
05/07/2022 10:47	00333	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO CALLE CERVANTES 64 (EXPTE.2022 063600000062)
05/07/2022 10:47	00334	SUSTITUCION DE CONDUCTOR DE LA LINEA ADA715 ENTRE CT S13CJ16-13CZR1 (REF. 928222029003)
06/07/2022 13:14	00335	Decreto Alta Vado de Julian Ruiz Fernandez, en Calle Ruidera, 10.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

08/07/2022 13:03	00336	Decreto anulacion recibo agua del 2º sem. 2021, de Vicenta Ruiz Sanchez, en Calle Cinco Casas, 41, por avería interna.
08/07/2022 13:03	00337	Decreto anulaci3n recibo agua de 2º semestre 2021, de Carmen Mench3nMench3n, en Calle Melquiades alvarez, 6, por avería interna.
11/07/2022 08:54	00338	Decreto correcci3n de lectura de Agua del 1º semestre de 2022, de Jos3 Rodriguez Torres, en calle Pasión, 43, por avería interna.
11/07/2022 09:03	00339	Decreto correcci3n de lecturas del 1º semestre de 2022, de Mª Josefa Sanchez-Rey Bellon, en Calle Angel Pereira, 105, por avería interna.
12/07/2022 11:44	00340	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 268/04 (EXPTE. 2022 063600000067)
12/07/2022 11:44	00341	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000067
12/07/2022 11:45	00342	AMPLIACION LICENCIA DE OBRA 8/09 (EXPTE. 2022 063600000069)
12/07/2022 13:21	00343	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000108
15/07/2022 09:19	00344	Decreto anulacion recibo agua 2º sem. 2021 de Manuel Lucendo Hernan, en Calle Angel Pereira, 84, por avería interna.
15/07/2022 09:19	00345	Decreto anulacion recibo agua 2º sem. 2021 de Angel Mañas Gonzalez, en Calle Pachecas, 103, por avería interna.
18/07/2022 12:11	00346	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000113
18/07/2022 12:12	00347	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000119
18/07/2022 12:12	00348	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000120
18/07/2022 12:12	00349	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000123
18/07/2022 12:12	00350	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000122
18/07/2022 12:12	00351	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000127
18/07/2022 12:12	00352	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000128
18/07/2022 12:12	00353	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000134
18/07/2022 12:11	00354	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000118
18/07/2022 12:13	00355	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 246/21
18/07/2022 12:13	00356	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 263/21
18/07/2022 12:13	00357	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000136
20/07/2022 14:08	00358	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 928222050246 (REF. 928222050246)
20/07/2022 14:08	00359	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000112 (REF. 928222050024)
21/07/2022 12:28	00360	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2022 063600000066)
21/07/2022 12:28	00361	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2022 063600000065)
21/07/2022 12:28	00362	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000068



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

21/07/2022 12:28	00363	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000125
22/07/2022 12:26	00364	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000130
22/07/2022 12:26	00365	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000132
22/07/2022 12:26	00366	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000140
22/07/2022 12:26	00367	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000138
22/07/2022 12:26	00368	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000040
22/07/2022 12:26	00369	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000134
22/07/2022 12:26	00370	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000044
22/07/2022 12:27	00371	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000043
22/07/2022 12:28	00372	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000053

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por el Sr. Secretario Acctal. se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 28 de junio de 2022, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, remitiendo resolución de la convocatoria de subvenciones para Programas de Servicios Sociales dirigida a Ayuntamientos y Eatims de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes. Argamasilla de Alba, Proyecto: Formación y Apoyo envejecimiento activo, habilidades para la vida Proyecto HEBE VII, SE CONCEDEN 6.043,00 Euros.

2º.- Escrito de fecha 29 de junio de 2022, Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Remiten escrito, en contestación al previamente enviado por este Ayuntamiento, relativo a estado en que se encuentra la vía de servicio que discurre paralela a la autovía A-43, entre los p.k. 71+000 – 75+000, calzada izquierda, T.M. de Argamasilla de Alba, comunican: Actualmente hay una orden de estudio aprobada, de clave 32-CR-4160, para mejora de las vía de servicio de la autovía A-43, entre los puntos kilométricos 33+500 _ 106+850, la cual se encuentra en fase de redacción del correspondiente Proyecto; por lo que se procederá a la reparación de la mencionada vía de servicio cuando el Proyecto se apruebe, adjudique y ejecute por parte de la empresa que resulte adjudicataria.

3º.- Escrito de fecha 29 de junio de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social). Comunican que dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se ha previsto la contratación de un servicio para ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE MUJERES TRABAJADORAS CONTRATADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

AGRARIO, (PROFEA). La entidad adjudicataria del contrato administrativo para la prestación de este servicio de formación en Castilla la Mancha es la UTE Consultora Monte Alto SLU.

Desde el SEPE solicitan colaboración para que esta iniciativa llegue a conocimiento del mayor número posible de mujeres del PROFEA, para que participen y finalicen dicha formación, con el objetivo de formar en la Provincia de Ciudad Real a 1.500 mujeres en competencias digitales.

4º.- Escrito de fecha 1 de julio de 2022, Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico, -Confederación Hidrográfica del Guadiana-. Indican que conforme a lo establecido en el artículo 101.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/21001, de 20 de julio, al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba corresponde la función de control, policía y autorización de los vertidos efectuados en cualquier punto de la red de saneamiento municipal y que por esta Administración se adopten medidas necesarias encaminadas a evitar se incorporen vertidos de bodegas a la red de saneamiento municipal que impiden el funcionamiento adecuado de la EDARU de Argamasilla de Alba.

5º.- Escrito de fecha 12 de julio de 2022, Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, remitiendo resolución de 30 de junio de 2022, del Instituto de la Mujer, de concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla La Mancha, para el desarrollo de Actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables. Argamasilla de Alba 40.420,90 Euros.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADAS POR LA BORRASCAS FILOMENA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. (EXPT. Nº 04/2022/OBR-FILOMENA.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U), **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía **APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADOS POR LA BORRASCAS FILOMENA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EXP. Nº 04/2022/OBR-FIL** cuyo contenido literal es el siguiente:

"La meteorología adversa sufrida por el paso de la borrasca FILOMENA durante los días 7 al 18 de enero de 2021 ha ocasionado desperfectos tanto en caminos como en vías urbanas, provocando la pérdida de material, baches, destrozos en las zonas de rodaduras, lo que dificulta una fácil y cómoda circulación de los vehículos agrícolas en caminos y vehículos en general en las vías urbanas.

Careciendo esta entidad de medios materiales y personales para acometer dicha actuación y considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite contrato de ejecución de las obras de REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADOS POR LA BORRASCAS FILOMENA.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Visto el contenido del Proyecto de las obras de REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, redactado por los Servicios Técnicos Municipales del Departamento de Urbanismo cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 822.958,09 euros IVA incluido, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Atendiendo que emitido informe de fiscalización previa del contrato por la Intervención resulta:

- Que el importe del contrato excede del 10% de los recursos ordinarios del vigente presupuesto, por lo que el órgano competente para su aprobación corresponde al PLENO del Ayuntamiento.

- Que se ha concedió una subvención por parte del Ministerio de Política Territorial por Resolución de 24 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca «Filomena», por importe de 411.479,04 euros

- Que estando prevista la solicitud de préstamo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para sufragar la parte del coste no financiado por la subvención y de conformidad con la Disposición adicional Tercera Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público "Se podrán tramitar anticipadamente los contratos (...) o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente."

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Resultando, que se han incorporado al expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas (Proyecto Técnico de las obras), que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Siendo las características del contrato:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: anticipada



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Códigos CPV:

45233140-2 Obras viales
45233160-8 Trabajos caminos
45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación
45233222-1 Trabajos de pavimentación y de asfaltado
45233251-3 Trabajos de repavimentación
45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierra

Valor estimado del contrato: 822.958,09.-€

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 680.130,65 IVA% 21%: 142.827,44

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 822.958,09

Duración de la ejecución: 4 MESES

Duración máxima: 4 MESES

Resultando, que el presente contrato tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando, que por cuanto el valor estimado del presente contrato es superior a 40.000,00 €, pero inferior a 2.000.000,00 € el mismo podrá ser objeto de contratación por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el Art. 159.1.a) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando, que expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por parte de **esta ALCALDÍA se propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras para la ejecución de las obras de REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, con un valor estimado de 680.130,65 euros (IVA NO INCLUIDO), a los efectos previstos en los artículos 231 y siguientes de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado**, tramitación anticipada, del contrato de ejecución de las obras de REPOSICIÓN DE CAMINOS Y VÍAS PÚBLICAS AFECTADOS POR LA BORRASCA FILOMENA, por importe de 680.130,65 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 142.827,44 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y un plazo de ejecución de CUATRO MESES.

TERCERO. Aprobar el gasto por importe de 822.958,09 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1532.61900 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para el ejercicio 2022 en vigor, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

CUARTO. *Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado de presente contrato de obras.*

QUINTO. *Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.*

SEXTO. *Designar la Mesa de contratación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2019.*

SÉPTIMO.- *Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de mínimo de veinte días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.3 LCSP 2017), sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente."*

Expone el contenido del punto de que se trata el Sr. Alcalde, diciendo: Traemos a este Pleno, como vimos también en la Comisión Informativa en Asuntos de Pleno de la semana pasada, la aprobación del expediente de contratación de la empresa o empresas, porque existe la posibilidad de que las empresas se presenten al primer lote o al segundo, se decidió dividirlo porque saben que hay empresas que se dedican a reparar caminos y no tienen el servicio de asfaltado de calles, y al contrario; entonces para dar la posibilidad de que se pudiesen presentar a uno u otro lote o se pueden presentar conjuntamente a los dos lotes si son empresas que se dedican a ambas cosas.

Esta subvención se pidió al Ministerio de Política Territorial cuando acontecieron los sucesos de la tormenta Filomena y se pidió una subvención, en concreto de 822.958,09 Euros para reparación de caminos y de calles de nuestra localidad que se vieron dañadas por el acontecimiento meteorológico Filomena. El Ministerio de Política Territorial nos ha concedido el 50% de esta subvención, en concreto la cantidad de 411.479,04 Euros, cosa que aprovechamos para agradecerle enormemente, creo que somos de los municipios de la provincia de Ciudad Real que más vamos a obtener de esta vía de subvención, y el 50% restante lo tiene que poner el Ayuntamiento, y tal como acordamos en el Pleno de Presupuestos porque ya venía contemplada la cuantía correspondiente relativa a esta subvención para reparaciones de caminos y de calles, se solicitará cuando se abra la línea de préstamos reintegrables, que nos consta que va a ser ya, porque están recabando datos de todos los Ayuntamientos para las posibles solicitudes, se solicitará como acordamos a la Diputación Provincial de Ciudad Real, que ha tenido a bien poner a disposición de los municipios de la provincia estos anticipos reintegrables a coste cero y con un año de carencia, por lo tanto unas condiciones extraordinarias que no podemos desaprovechar.

La subvención del Ministerio más los fondos propios de estos anticipos reintegrables van a constituir una cantidad muy importante para reparar caminos y calles de nuestro municipio que nos consta que necesitan esa reparación y caminos que son muy transitados por nuestros agricultores. Ya se les ha comunicado a los vecinos de las calles a reparar para ir adelantando por si tienen que sacar las tuberías de aguas sucias para conectarse a la red de residuales o de agua potable, o cualquier obra que tenga que hacer en el caso de que alguien tenga un solar, o cualquier obra de remodelación que quieran hacer, para intentar que una vez reparadas las calles, que es lo más costoso, no se tengan que hacer zanjas al día siguiente para dotar de conexiones a solares o a viviendas.

También todas las obras que está acometiendo el Ayuntamiento de remodelación de abastecimiento de agua potable en baja se ha tenido en cuenta y son calles que ya están con la



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

remodelación hecha o pendiente de hacer y todo lo que es el tema de conexiones, iluminación y de agua potable para que las calles, una vez arregladas duren el mayor tiempo posible que es lo que se pretende. En cuanto a los caminos también se hace un control bastante estricto por Guardería Rural de todos los que se van reparando para que los agricultores no estropeen las cunetas y cuiden el camino para que duren el mayor tiempo posible.

Sería aprobar este expediente para ir dándole trámite, publicarlo en la página de Contratación del Estado para que las empresas vayan presentando ofertas económicas y se podría hacer la mesa de adjudicación, lo que no se podría es adjudicar en tanto en cuanto no tuviésemos ya finalmente concedido el anticipo reintegrable de la Diputación, porque saben las Sras. Concejales y Concejales de la Corporación que en la partida correspondiente tiene que estar la dotación presupuestaria antes de firmar la adjudicación del contrato a la empresa o empresas que sean finalmente adjudicatarias. La idea es ir adelantando el expediente en la medida de lo posible para, que cuanto antes, podamos hacer la obra y poder disfrutar de las calles y de los caminos totalmente reparados y que están dentro del proyecto que se presentó en su momento. En resumen, se trata de aprobar todos los documentos administrativos para iniciar el proceso de licitación.

Interviene D. José López de la Vieja Serrano, Concejel del Grupo Municipal Popular, en calidad de Portavoz, quien dice lo siguiente: Nosotros, como es lógico, no vamos a impedir que se reparen las zonas afectadas por la borrasca Filomena, pero tenemos que ser muy meticulosos a la hora de pedir a nuestros vecinos, con la que está cayendo de la crisis económica debido a la elevación de coste de todo el material ese esfuerzo económico que le va a suponer un préstamo a la Diputación en este caso de unos 400.000 euros, un poquito más. Además de ser un año de muchas obras y de aumentos de préstamo y aun no creo que hayamos acabado. Dicho esto, vemos que el proyecto realizado por los técnicos, la memoria tiene fecha de noviembre de 2021 cuyo importe es de 822.958,09 IVA incluido, y con el ejemplo que voy a poner se entenderá mejor lo que quiero decir, en este caso es un caso personal, pedí un presupuesto para una reparación de una vivienda en febrero de 2022 y a junio de 2022 la elevación del presupuesto aumentó el 25% y no ha bajado; por eso tuvimos que posponer la obra. Con este ejemplo quiero decir que no creemos que las cifras de la memoria se ajusten al precio de hoy, que posiblemente sean mucho más elevadas; así que no nos vamos a oponer a que el proyecto de contratación siga adelante, pero posiblemente, por ese importe no se pueda realizar todo el proyecto o bien se pueda quedar sin adjudicar, por ello por las dudas que tenemos, nos vamos a abstener.

A continuación, interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nosotros entendemos que los técnicos han valorado las obras de mejora que más necesitamos para el arreglo de nuestras las calles y caminos, siempre es bueno mejorar la circulación y accesibilidad de nuestras calles y caminos y si encima no nos cuesta porque viene subvencionado, pues mejor que mejor. El expediente es un documento técnico, no tenemos nada que objetar al documento; sí que siempre las obras de mejoras de las calles y caminos son incómodas para los vecinos, por lo que vamos a ver si somos diligentes, no las tenemos abiertas mucho tiempo abierto y no incomodamos mucho a los propietarios de las viviendas.

Responde el Sr. Alcalde: El proyecto tiene la fecha que tiene, ahora mismo está todo como está y es cierto que está subiendo todo, sobre todo algunos suministros, también es cierto que algunos de los que subieron mucho, que seguro que el Sr. Portavoz Izquierda Unida lo puede contrastar, ahora están en proceso de bajada, por ejemplo, el hierro tuvo una subida bastante grande hace unos meses y ahora está bajando, también los aluminios. En cualquier caso, el proyecto es el que es, habrá que proceder a licitar, vamos al precio más bajo porque saben Vds. que los Fondos Europeos funcionan así, es el criterio más importante a tener en cuenta y esperamos que las empresas liciten y se pueda adjudicar la obra.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

En caso contrario habrá que proceder a lo que hemos hecho recientemente con otra subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real para reparar caminos de salida de nuestro municipio que se quedó desierta la licitación y ha habido que reajustar el proyecto y volverlo a licitar, de hecho, está ya otra vez en esa fase.

En cualquier caso, hay que congratularnos que tenemos una subvención importante y que se va a mejorar mucho tanto las calles como los caminos de nuestra localidad e intentaremos una vez adjudicada la obra, como bien decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que interfiriera lo menos posible en la vida diaria de nuestros vecinos, habrá que hacer algún plan de intervención para que sean obras que no interfirieran en el normal funcionamiento de nuestras vidas y de nuestro pueblo.

Sin más intervenciones y sometido el asunto de que se trata a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 8 votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 5 votos abstenciones (Grupo Municipal Popular), aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2022 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, DICTAMINAN FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2022 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

1º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
511.337.62400	Adquisición vehículo Centro de Día	15.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		15.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	<i>Importe</i>
	DENOMINACIÓN	
102.920.12000	<i>Sueldos del grupo A1 funcionarios de Admón. General</i>	8.000,00 €
102.920.12100	<i>Complemento de destino personal funcionario de Admón. General</i>	4.000,00 €
102.920.16000	<i>Seguridad Social personal Admón. General</i>	3.000,00 €
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	15.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Expone el contenido del punto el Sr. Alcalde, indicando: Ya vimos en la Comisión Informativa de la semana pasada este expediente, que se trata de dotar con 15.000 Euros la partida para la compra de una nueva furgoneta, que como casi todos sabrán también, tuvimos la desgracia de que se quemase el motor hace unos meses, de la furgoneta que se utiliza para desplazar a los mayores desde sus casas hasta el Centro de Mayores; es un servicio muy importante que ahora estamos prestando con un acuerdo con la Residencia de Mayores que tienen furgoneta adaptada, durante todo este tiempo lo han estado haciendo de forma gratuita, pero seguramente hasta que compremos el vehículo habrá que aportar algo porque este servicio tiene un coste, pero intentaremos que el expediente se agilice lo máximo posible para poder contar con la nueva furgoneta cuanto antes.

Serían 15.000 Euros que nos ha concedido la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través de una subvención que pedimos para esta cuestión y sería suplementar la partida con otros 15.000 euros por parte de fondos propios del Ayuntamiento, en concreto se obtienen de: sueldos del grupo A1 de funcionarios de la Administración General 8.000 Euros; Complemento Destino personal funcionario de la Administración General 4.000 Euros, y Seguridad Social de personal de la Administración general 3.000 Euros, que si no recuerdo mal corresponde a la plaza de tesorero que como bien saben todos está dotada en el Presupuesto pero no se está ejecutando porque de momento la tenemos cubierta con un funcionario del Ayuntamiento que está de forma accidental cubriendo el servicio de Tesorería. De esas partidas podemos disponer de ese dinero sin afectar a otra partida del presupuesto para suplementar ese 50% que faltaría para poder adquirir la furgoneta, evidentemente la adaptación para poder subir las sillas de ruedas se tendría que cambiar del vehículo anterior.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo lo siguiente: Por nuestra parte ahondar igualmente en la necesidad y en la urgencia de llevar a cabo esta modificación extraordinaria del Presupuesto teniendo en cuenta para lo que se



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

va a invertir que no es, ni más ni menos, que para que nuestros mayores los puedan trasladar al centro de día, es necesario y más que justificado y no vamos a poner ningún tipo de objeción.

Indica el Sr. Portavoz de Izquierda Unida: Como como es arreglar un problema que tenemos por nuestra parte no hay nada que objetar.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO de Argamasilla de Alba, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos los miembros que componen la Corporación Municipal, acuerdan aprobar la adopción del acuerdo arriba transcrito.

VI.- DAR CUENTA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2º TRIMESTRE 2022.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2022 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 1º Trimestre del ejercicio 2022, según documentación que les ha sido entregada a los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
2.766.074,74	1.262.116,91

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
3.701.824,71	3.465.263,16

Indica el Sr. Alcalde: Estamos en la mitad del año económico de nuestro Ayuntamiento, es verdad que el Presupuesto se aprobó cuando se aprobó, veníamos de un Presupuesto prorrogado, todas las partidas se modificaron cuando se aprobó el nuevo Presupuesto y es cierto que cuando de verdad se puede analizar con más objetividad el funcionamiento de las diferentes partidas del es ya en el cuarto trimestre porque ya muchas de las partidas han tenido la evolución que deben tener.

Por nuestra parte no hay mucho que destacar, van evolucionando las partidas económicas como evolucionan todos los años en cuanto a ingresos y a gastos, es verdad que este año todos sabemos que es un año digamos que "normal" después de todo lo que hemos sufrido con la pandemia y con toda la actividad que se tuvo que hacer en diferentes Áreas y volcar los objetivos y buena parte de los recursos económicos de nuestro Ayuntamiento a ayudar a las personas, que fue el objetivo claro que nos marcamos en todo momento cuando surgió la pandemia y que veníamos arrastrando de anteriores crisis como la del ladrillo y demás, y que seguimos en esa línea ahora con todo lo que está generando la crisis de la guerra de Ucrania.

Ese es el principal objetivo que siempre hemos marcado, insisto, ayudar a las personas, sí que es cierto que en este año toda la actividad cultural, festiva, de juventud, de infancia está volviendo a un desarrollo normal de años anteriores a la pandemia y evidentemente las partidas, tanto de gastos como de ingresos, están ajustadas a esa situación de nueva normalidad que



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

estamos viviendo después de toda la pandemia y después de todo lo que hemos sufrido a lo largo de estos dos años y medio.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular indicando: Estamos en mitad del ejercicio presupuestario no merece la pena ahora ahondar en cifras que no tienen nada que ver con la realidad en cuanto a lo que viene reflejado en un papel; vamos a ser cautelosos y vamos a esperarnos a finalizar el presupuesto para analizarlo con mayor detalle y mayor rigor. Si que es cierto que en este presupuesto, en el cual nosotros tuvimos una abstención para facilitar la aprobación de los Presupuestos, habida cuenta de que había partidas con inversiones importante para obras que todos considerábamos necesarias y prioritarias en nuestros respectivos grupos y programas electorales, pues solo deseamos que esas obras se lleven a cabo lo antes posible y que se ejecute el presupuesto en cuanto a inversiones con el mayor rigor posible y dentro del ejercicio presupuestario en el que nos encontramos.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez indica: Es un poco pronto para valorar la evolución del Presupuesto y como es dar cuenta hay poco que decir, sí que como ha dicho la Sra. Portavoz del Partido Popular, las obras a las que nos comprometimos a ver si somos capaces de ponerlas en marcha y para el próximo estado de ejecución ya las hubiésemos iniciado, por lo menos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: También lo comentamos en la Comisión Informativa de la semana pasada que ahora mismo estamos trabajando en la obra que tenemos pendiente que es el saneamiento del Sector del Rincón, tanto de aguas pluviales como residuales; ahora mismo tenemos encargado el proyecto, porque el proyecto que se hizo en su momento se ha quedado obsoleto, tenemos encargado nuevo proyecto de las obras y vamos a poner en marcha también, como nos comprometimos en el Pleno de Presupuestos, a través de otro anticipo reintegrable a la Diputación de Ciudad Real, que estamos en márgenes todavía para poder solicitar y poner en marcha cuanto antes tal y como teníamos comprometido esas obras que es verdad que se han demorado, quizás, en exceso por falta de financiación.

Es un paso más en el cumplimiento del objetivo de finalizar las obras de urbanización del Sector del Rincón, que es la gran obra que nos queda, porque todo lo demás está todo prácticamente en marcha, evidentemente todo lo que va saliendo de subvenciones de Fondos Europeos que están vinculados a los Fondos Next Generation y que a través de Europa han llegado a nuestro país y que podamos solicitar, lo haremos. También tenemos el compromiso en el Presupuesto, sobre todo lo que salga relacionado con eficiencia energética, adaptación informática a los nuevos tiempos, accesibilidad, todo lo que son las líneas que conllevan esos fondos europeos.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 2º trimestre de 2022, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VII.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO CON UNA CALLE O ESPACIO DEDICADO A SU MEMORIA EN ARGAMASILLA DE ALBA.

Expone el contenido de la moción el Concejal del Partido Popular, D. Manuel Zarco Salazar, quien actúa de Portavoz en este punto, comienza su intervención diciendo: Esta moción que presenta el Grupo Municipal Popular hoy, la única intención que lleva es recordar la figura de Miguel Ángel Blanco y como es muy corta paso a leerla para que el público la escuche:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

"Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, sobre todo entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de "Basta ya".

Se da la circunstancia de que en Argamasilla de Alba, no hay en este momento ningún espacio, ni calle, ni plaza, que lleve el nombre de Miguel Ángel Blanco. En el resto de España hay más de 100 espacios públicos que llevan su nombre.

Por ello, no queremos que pasen desapercibidos los 25 años de su secuestro y asesinato . y es por esto que solicitamos al Ayuntamiento que una de las calles lleve su nombre a partir de ahora.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal indicado, presenta la siguiente:

PROPUESTA

1.- El Pleno municipal insta al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a dar el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle de la ciudad con el fin de contribuir a recordar su figura y ayudar a terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA y a acordar dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Ángel Blanco.

2.- Se acuerde todo lo necesario para la materialización del presente acuerdo."

Continúa indicado el **Sr. Manuel Zarco**: No voy a hablar más de la moción, simplemente lo dice todo. Solo queremos recordar la figura de Miguel Ángel Blanco, sin ningún tinte político y sin ninguna otra intención que su muerte no caiga en saco roto, su asesinato, para nosotros y para mucha gente fue una ejecución, la intención es que no se olvide y se vea como una víctima, como el resto, pero por la manera de su muerte que no se olvide y que la gente joven lo conozca.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: En esta cuestión tal y como comentamos en la Comisión Informativa de la semana pasada, habíamos quedado en que se iba a modificar la moción, pero a lo largo de la semana no hemos tenido ninguna comunicación por parte del Partido Popular y entendemos que la propuesta que plantean al Pleno es exactamente la misma que refleja el documento que habían presentado como moción, y sin ánimo de entrar en polémica que creo no corresponde y después de 11 años que la banda terrorista ETA dejó de asesinar, que como decía al principio la sociedad española en su conjunto pedía a gritos y que afortunadamente se consiguió con mucho trabajo que hubo detrás, mucha implicación, sobre todo, en aquellos momentos gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero, que era el Presidente de nuestro país, y me consta que hubo mucho empeño y mucha negociación para que ETA dejase de matar, también una figura



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

importantísima fue Patxi López que era el Lehendakari en País Vasco en aquel momento y también se implicó de lleno en acabar con esa lacra que tenía nuestro país.

Insisto en que después de tanto tiempo no terminamos de entender el por qué ahora después de 25 años se plantea por parte del Partido Popular que se ponga el nombre de una calle de nuestro pueblo a Miguel Ángel Blanco; sobre todo porque, precisamente en 1997 fueron 13 las personas que murieron a manos de la banda terrorista armada. Son 13 personas que fueron asesinadas y muchas familias que vieron truncadas sus expectativas y su futuro por estos asesinatos; entonces no entendemos por qué en estos momentos se plantea que se ponga el nombre de una calle de nuestro pueblo a Miguel Ángel Blanco. Es cierto que fue un asesinato que constituyó un revulsivo importante en la sociedad española, y sobre todo en la sociedad vasca y ese impacto que generó fue como un antes y un después para que su pusiera en marcha la desaparición de ETA, pero insisto que había otras 12 personas más que fallecieron ese mismo año y que se merecen tantos o más esos reconocimientos como Miguel Ángel Blanco.

Sobre todo, también lo que hemos vivido desde hace unas semanas en el debate sobre el estado de la nación en el que se ha sacado por parte del Partido Popular de nuevo a relucir ETA en el Congreso de los Diputados como argumento principal para hacer oposición y para desgastar al Gobierno, cuando hace más de 10 años que la banda terrorista desapareció.

Entonces nos parece sinceramente, que esta moción es en primer lugar poco ética, en segundo lugar, es partidista y en tercer lugar es muy oportunista. Se está utilizando políticamente por parte del Partido Popular el asesinato de Miguel Ángel Blanco para desgastar al Gobierno, y sinceramente, no terminamos de entenderlo, porque insisto, ese mismo año otras 12 personas perdieron la vida, en total 850 desde que apareció la banda terrorista ETA, fueron asesinadas y todas y cada una de ellas se merecen un reconocimiento, una calle, una plaza; todas las víctimas se merecen ese reconocimiento. Así pues, no entendemos por qué centrarlo en la figura de Miguel Ángel Blanco, que precisamente era militante del Partido Popular, que precisamente su hermana es la presidenta de una asociación importante de afectados por la banda terrorista ETA, que es diputada del Partido Popular, entonces creo que esta moción bastante oportunista y partidista.

Porque yo le pregunto una cosa muy concreta al Partido Popular, qué dirían ustedes si, por ejemplo, el Partido Socialista propusiese a un militante del Partido Socialista de los que murieron, porque había algunos, en el atentado del 11-M en Atocha y que propusiésemos dedicarle una plaza o una calle en Argamasilla de Alba, pregunto cuál sería su opinión, que pensarían sobre esa propuesta. Y sobre todo, también muy importante, que pensarían el resto de las víctimas que fallecieron en el atentado del 11-M en Atocha; porque insisto que, todos y cada uno de ellos también se merecen un reconocimiento expreso como víctimas del terrorismo yihadista que tanto sufrimiento ha dejado en nuestro país y en otros países de nuestro planeta.

Insisto en que no terminamos de entender el porqué de esta propuesta después del tiempo que ha pasado y sobre todo consideramos que en caso de que haya que hacer un reconocimiento, que no decimos que no, habría que hacerlo a todas las víctimas del terrorismo de la banda terrorista ETA no centrarlo en una única persona.

Esa es nuestra valoración y también lo manifestamos en la Comisión Informativa de la semana pasada.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo lo siguiente: A Miguel Ángel Blanco en el año 1997 el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba le dio un trato bastante importante, aquí están las noticias de la revista "El Madroño": "Argamasilla de Alba con la libertad, la democracia y la vida"; "Repulsa unánime hacia los terroristas etarras", un comunicado que hicieron los tres grupos políticos y luego también está lo que se escribió esos días por los tres grupos políticos de la Corporación, que por cierto, Izquierda Unida le



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

dedicó todo el espacio, el Partido Socialista le dedicó todo el espacio y el Partido Popular le dedicó un 25% del espacio. Dicho esto, dentro del Partido Popular también tienen sus discrepancias, cuando se iba a tratar lo de la Ley de Memoria Democrática, resulta que Feijoo, se reunió con asociaciones de víctimas del terrorismo, cuatro de ellas no asistieron, una de ellas fue la de la hermana de Gregorio Ordóñez, no fue porque creía que había una discriminación desde los mismos militantes del Partido Popular que fueron asesinados.

Dicho esto, el Partido Popular nos vuelve a sorprender y el mes pasado nos presentan una moción para volver a las políticas del 2012, que tanto daño hicieron a la clase trabajadora, y ahora nos traen una moción para poner el nombre a una calle de un asesinado por ETA, y es que *"cuando el diablo no tiene nada que hacer, matas moscas con el rabo"*. Hay 100.000 asesinados por el franquismo que están en cunetas y es lo que se quiere recuperar con la memoria democrática, el Partido Popular no solo votó en contra, sino que dice que cuando lleguen al gobierno la van a derogar ahora leeré algo de algunos paisanos que tenemos aquí, incluso familiares nuestros.

Cuando se presenta en el Congreso de los Diputados la Ley de Memoria Democrática, el Sr. Feijoo, el amigo de los narcos, se reúne con asociaciones de víctimas del terrorismo y cuatro asociaciones le dan plantón y la hermana de Gregorio Ordóñez le afea que quieran utilizarlas para confrontarlas con otras víctimas, las del franquismo y Guerra Civil y sus legítimos derechos a ser reparados. Al Partido Popular no le parece bien una ley que viene a reparar, aunque sea de manera testimonial, a personas que perdieron la vida por luchar contra el franquismo. Dicen que derogarán la Ley de Memoria Democrática en cuanto tengan el poder, ojalá y no lo tengan nunca.

La banda terrorista ETA asesinó desde el año 1959 hasta octubre de 2011 a 853 personas, se calcula ese número, entre ellas 203 guardias civiles, 146 policías nacionales, 98 de las fuerzas armadas, 24 policías locales, 13 ertzainass, etc; entre los asesinados estaba Gregorio Ordóñez, concejal y diputado en el País Vasco, parece que este hombre no se merece un reconocimiento; Ernest Lluch, quien había sido Ministro de Sanidad con el Partido Socialista Obrero Español, dos días después del asesinato de Ernest Lluch los ciudadanos de Barcelona salían a la calle en una manifestación masiva bajo el lema "ETA NO" en la lectura del manifiesto, que lo hizo Gemma Nierga, dijo: *"Estoy convencida que Ernest Lluch hasta con la persona que lo asesinó hubiera intentado dialogar. Gemma hizo un llamamiento al diálogo. Los terroristas quieren coartar nuestras libertades, pero no podrán porque nosotros hemos escogido la democracia y la capacidad de elegir y opinar como formas de realización que libremente nos hemos otorgado. Ustedes los políticos, que pueden, dialoguen, por favor"*.

Por su parte, la hija de Ernest Lluch criticó en 2018 la utilización perversa a las víctimas del terrorismo por parte de algunos partidos políticos, ETA hace 11 años dejó las armas, era lo que queríamos la inmensa mayoría del pueblo español, pero algunos añoran a ETA no quieren utilizar ese comodín y lo utilizan en cualquier ocasión. En su primer año de gobierno de José María Aznar rebautizó a ETA como Movimiento Vasco de Liberación, negociaba con los etarras, acercó a 105 etarras en el año 1999 y en los años que estuvo, estuvo acercando presos a las cárceles del País Vasco sin embargo cuando gobernaba Zapatero y acercaba algún preso a las cárceles vascas, le criticaban y decían que era un vendido y que estaba traicionando a los muertos, *"no es lo mismo llamar que salir a abrir"*.

En 2011 con un gobierno del PSOE presidido por José Luis Rodríguez Zapatero y como ministro del interior Alfredo Pérez Rubalcaba ETA dejaba de matar, después de varias décadas por fin dejábamos de enterrar a víctimas y podíamos vivir en paz. Como dijo José Luis Rodríguez Zapatero, lo importante es que ya se acabó. Las concentraciones que hacíamos a las puertas de los ayuntamientos cada vez que ETA asesinaba dejaron de hacerse, ya no hubo más muertos. Yo recuerdo que cada vez que había un muerto nos reuníamos aquí en la puerta del ayuntamiento y no mirábamos los colores políticos, sino que nos reuníamos aquí con el malestar que teníamos por



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

lo que estaba ocurriendo y pedíamos siempre que dejaran de matar, que lo que tenían que hacer es sentarse a negociar y presentarse a las elecciones libre y democráticamente.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba siempre estuvo a la altura de los acontecimientos, siempre estuvo con las víctimas y criticaba con firmeza a la banda terrorista ETA, como ejemplo de ello están los tres Plenos Extraordinarios celebrados en el mes de julio de 1997, el primero el día 3 de julio que fue cuando se produjo la liberación de José Antonio Ortega Lara y de Cosme Delclaux, dando lectura a un texto que fue redactado consensuadamente entre los tres grupos políticos. El segundo Pleno Extraordinario fue el 11 de julio y el único punto del orden del día fue el secuestro de Miguel Ángel Blanco Garrido, Concejal del Partido Popular en Ermua (Vizcaya). El tercer Pleno Extraordinario fue el día 13 de julio, dos días después del secuestro, único punto del orden del día: Acuerdos a adoptar por el Pleno de la Corporación por el atentado y muerte de Miguel Ángel Blanco Garrido, Concejal de Ermua, (Vizcaya).

Veo que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y sus vecinos estuvieron a la altura de aquellos tiempos de muerte y sufrimiento, creo que los argamasilleros/as cumplieron con Miguel Ángel. Ponerle una calle a su nombre sería como si los otros 852 asesinados no hubieran existido; y los hombres y mujeres que fueron víctimas de la dictadura franquista, muchos de ellos fusilados, otros encarcelados, murieron de hambre. Pegarle un tiro a una persona es duro, dejar morir de hambre a una persona morir de hambre, es miserable.

Juan Pedro Aliaga Sánchez-Rey, que lo trajimos hace cuatro años o cinco años de la cárcel de Valdenoceda, su delito fue visitar a los patronos agrícolas para pedir aumento de salario para los jornaleros del campo, fue condenado a cadena perpetua y murió de hambre en la cárcel de Valdenoceda. Esto es lo que no quieren que se sepa y no quieren aprobar y quieren retirar.

Amancio Sánchez Martínez, mi abuelo, acusado de adhesión a la rebelión, cuando mi abuelo pertenecía al Comité Local de Defensa y defendía la democracia, que es lo que habíamos votado en el año 1931 que se votó la democracia y es lo que defendían los que estaban en el bando republicano. Amancio fue condenado a muerte y dos años después de haber fallecido le conmutaron la pena por cadena perpetua. Esta sí es la historia de Argamasilla, esto sí es lo que deben aprender nuestros jóvenes para que la historia no se vuelva a repetir. Nuestros jóvenes tienen derecho a saber que Franco asesinó a cientos de miles de personas por ideas políticas, sesenta mil después de haber terminado la guerra. Nuestros jóvenes tienen que saber quién era el maestro D. Matías, fusilado por educar en valores, un maestro bueno que formaba en valores, lo único que hizo fue fundar el Partido Comunista en Argamasilla de Alba. Nuestros jóvenes tienen que saber que terminada la guerra las mujeres del bando republicano las pelaban al cero y las paseaban por el pueblo para humillarlas, eso tienen que saberlo nuestros jóvenes, yo creo que más que saber quién era Miguel Ángel Blanco, lo que se tiene que saber es la historia de Argamasilla y lo que estaban defendiendo el poder constituido, la Constitución, porque los que se la saltaron fueron los del bando franquista.

Nuestros jóvenes tienen que saber que más que cien mil personas permanecen en cunetas por pertenecer al bando republicano y que su expediente disciplinario está plagado de mentiras, por eso hay que reparar el daño, hay que rescatarlos de las cunetas para darles una sepultura digna, hay que borrar las manchas de esos expedientes y que pongan que lucharon por la libertad, por la democracia y reparar su memoria. Verdad, justicia y reparación.

Interviene seguidamente D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Partido Popular:

Una vez oída esta clase de historia, la moción es la que es, cada uno que vota ahora según su conciencia. Lo que sí podemos hacer por nuestra parte, si estamos de acuerdo y lo proponemos ahora es hacer una Comisión cuando quieran Vds., para hacer una moción conjunta de los tres grupos a favor de todas las víctimas del terrorismo, estamos abiertos a que la convoquen mañana



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

mismo si quieren, pero la de hoy es la que hemos traído y es la que es, y ya que vote cada uno lo que vea oportuno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo lo siguiente: Precisamente eso es lo que hablamos en la Comisión y hemos estado esperando toda la semana esa modificación por parte del Partido Popular de la moción y dedicarla a todas las víctimas, que es como tenía que haber venido a este Pleno. Por lo tanto, oportunidad ha habido para el Partido Popular para rectificar y presentar una moción en recuerdo de todas las víctimas que murieron asesinadas por la banda terrorista ETA.

Por lo tanto, lo que decía en mi primera intervención al final se termina avalando aún más, porque habiendo tenido esa oportunidad de modificar la moción y dedicarla a todas las víctimas de la banda terrorista ETA, han mantenido la moción centrada en la figura de Miguel Ángel Blanco, por lo tanto, sigo pensando que es una moción partidista, oportunista y sobre todo poco ética porque olvida a muchísimas víctimas que murieron asesinadas por ETA.

También es cierto lo que comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida en su intervención, es verdad que en nuestro país cada vez que se habla de abrir las fosas y de que los familiares que tienen a gente, a sus familiares, enterrados en las cunetas aún, cosa que aún es totalmente inexplicable e injustificable en un país avanzado, moderno y democrático como es el nuestro; que en pleno siglo XXI sigamos teniendo a todas estas personas que están enterradas en cunetas y sus familiares cuando llegan los Santos, igual que hacemos todos los demás, o cuando les apetezca, les puedan llevar flores al cementerio o el lugar donde estén enterrados, pues lamentablemente no lo pueden hacer. Por lo tanto, yo creo que todos los esfuerzos que pueda hacer el Estado, todos los recursos que pueda poner el Estado, para, simple y llanamente, desenterrar a las personas que están en las cunetas o en la cárcel de Valdenoceda, como comentaba D. Ángel Rodríguez, que se haga cuanto antes.

Esto en ningún país de Europa hubiese pasado, de hecho, no sucede en ningún sitio, que les pregunten a los alemanes a ver qué opinan sobre el genocidio de Hitler y lo que pasa en Alemania cada vez que se menciona cualquier cuestión que tiene que ver con Hitler. Sin embargo en nuestro país, por el motivo que sea, aunque sabemos perfectamente cual es, pero cada vez que se plantea esta cuestión de desenterrar los huesos de familiares que están enterrados en las cunetas, asesinados y con esos juicios humanísimos de la dictadura de Franco, en los que no había oportunidad alguna de poderse escapar, es decir, ibas a la muerte, o bien con los tiros o bien de hambre, que no se pueda esta situación solucionar a mí sinceramente me enfada muchísimo cada vez que hablamos de esta cuestión, porque a todos nos gustaría tener a nuestros familiares en el cementerio bien enterrados para poder ir a llevarles flores o visitar sus restos cuando lo consideremos oportuno y hay muchísimas familias en nuestro país que lamentablemente, hoy por hoy no lo pueden hacer, esa situación se tiene que revertir.

Afortunadamente vivimos en una provincia que está trabajando mucho eso, gracias a la Diputación Provincial de Ciudad Real y a su Presidente José Luis Caballero, que tiene muy claro esto que acabo de decir y que tiene muy claro que no podemos permitir que haya huesos en las cunetas en un país avanzado y moderno como el nuestro, y está haciendo esfuerzos importantes para recuperar esa memoria que es precisamente lo que contempla la nueva Ley de Memoria Democrática que se acaba de aprobar. En nuestro país cada vez que se habla de estas cuestiones sacamos a relucir a ETA y no queremos hablar, porque eso es remover, y para qué vamos a remover, cada vez que se habla de todos los asesinados por el régimen dictatorial de Franco en nuestro país, eso dicen es remover.

Lo que no es justo ni ético es que sigamos tengamos a un montón de personas enterradas en las cunetas sin una sepultura digna, ya que fueron injusta y vilmente asesinados por la dictadura y no estamos hablando del periodo de guerra, estamos hablando de la postguerra. En la postguerra los muertos que hubo del bando nacional están muy bien enterrados todos, pero los del bando rojo,



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

lamentablemente, siguen en las cunetas y eso hay que solucionarlo, lo que no se puede es permitir es esa situación y hay que resolverla cuanto antes.

Por nuestra parte no estamos en contra de que se vuelva a traer al Pleno una moción en recuerdo y memoria de todas las víctimas de la banda terrorista ETA, si estimamos conveniente que se acuerde poner el nombre en memoria de las víctimas a una plaza o una calle, pero evidentemente lo que no podemos es aprobar, ni permitir es que se centralice en una única persona como dice la moción del Partido Popular y se obvie al resto de víctimas que sufrieron el asesinato exactamente igual que Miguel Ángel Blanco, por tanto consideramos que no es justo traer solamente a una persona.

He hecho una pregunta al Partido Popular, que no me han contestado, qué pensarían si propusiésemos en el siguiente Pleno que se pusiese el nombre de una plaza o a una calle, de una víctima afiliada al Partido Socialista que murió en los atentados del 11-M y no hemos obtenido respuesta. Imagino que pondrían el grito en el cielo, dirían que es una cuestión partidista, que es una cuestión oportunista y que es poco ética. Eso es exactamente lo mismo que pensamos con esta moción del Partido Popular. Nos gustaría saber cuál sería su reacción, si eso trajésemos al siguiente Pleno una propuesta de ese tipo.

Insisto en que por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo en volver a debatir el tema, en traer una moción conjunta y acordada, como debería ser, en la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno antes de traerla a este órgano como quedamos y se dio la oportunidad al Partido Popular y que no ha hecho, y aprobarla sin ningún tipo de problema, en esos términos que hayamos hablado y negociado, porque yo creo que es injusto obviar al resto de víctimas si centramos solamente los reconocimientos en la figura de Miguel Ángel Blanco.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda

Unida: Me niego a hablar de los muertos de ETA, sino hablamos de los muertos del franquismo y de los muertos también del fascismo. Hay que recordar que el día 24 de enero de 1977 fueron asesinados Enrique Valdevira Ibáñez, Luis Javier Benavides Orgaz, Francisco Javier Sauquillo, Serafín Holgado, estudiante de Derecho, Ángel Rodríguez Leal, administrativo, eran los Abogados de Atocha; fueron a su despacho y les pegaron un tiro porque eran sindicalistas, eran del Partido Comunista y eran de Comisiones Obreras y estaban defendiendo los sueldos de los trabajadores. Creo que si no honramos también la memoria de estas personas no voy a hablar yo de las víctimas de ETA porque estos también son mis muertos.

También el día 11 de noviembre de 2007 murió apuñalado Carlos Palomino, no sé si su madre o su padre eran de aquí del pueblo, era un chaval de 16 años que iba a una manifestación antifascista y en la boca del metro le pegaron una puñalada, no sé si esa persona que tiene parientes aquí no se merece también algún recuerdo. Dice Feijoo que cuando estén en el Gobierno derogarán la ley de memoria histórica; no se le ha oído decir nada de las cloacas del Estado y esa mal llamada policía patriótica que inventaba informes falsos para eliminar adversarios políticos con la complacencia del Ministro del Interior del Partido Popular y de la Secretaria General del Partido Popular, M^a Dolores de Cospedal, que tan buen recuerdo tenemos aquí en Castilla La Mancha de ella.

Cómo va a querer renovar el Partido Popular el Consejo General del Poder Judicial si tienen muchos trapos sucios, policías corruptos, políticos corruptos, mal llamados periodistas y lo peor, algunos jueces haciéndoles el juego al partido más corrupto de Europa. Medios de comunicación esparciendo bulos, los poderes económicos y mediáticos frotándose las manos y brindando con champán. Este gobierno aún no lleva tres años de mandato y ha tenido que enfrentarse a una pandemia que dura ya más de dos años y medio y ahora para colmo tiene que enfrentarse a una crisis económica nunca vista, fruto de una guerra que ni nos va ni nos viene.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Los datos económicos que han dado hoy son esperanzadores y extraordinarios después de lo que está cayendo, se han creado más puestos de trabajo que nunca, trabajo estable. El Gobierno está tomando medidas sociales y económicas para que nadie se quede atrás, subida del salario mínimo interprofesional, subida de las pensiones con arreglo al IPC, ingreso mínimo vital, regularización de los alquileres, evitar desahucios, un bono eléctrico para las familias necesitadas. ¿Cuál es la postura del principal partido de la oposición? Votar todo en contra, ellos no quieren que esto funcione y dejar caer España para cuando lleguen al poder ellos lo arreglen. Esto sí lo tienen que aprender nuestros jóvenes en las escuelas, tienen que saber que llevar banderas de España en la muñeca no te hace más español si luego defraudas a Hacienda. El Partido Popular, el partido que dice ser constitucionalista, es el mismo partido que no renueva el Consejo General del Poder Judicial. El Partido Popular que le dio 65.000 millones de euros a la banca, es el mismo que no quiere que le pongan un impuesto extraordinario a la banca, a la industria energética y a las petroleras, a pesar de estar mejorando estrepitosamente la cuenta de resultados aprovechándose, de la crisis están haciendo caja.

El Partido Popular es el que está votando en contra de todas las reformas sociales. El Partido Popular es el que quiere derogar la Ley de Memoria Democrática, y todo esto tienen que saberlo nuestros jóvenes para que cuando haya que votar sepan de parte de quien está cada cual.

¿Saben quién fue Carlos García Juliá? Fue el autor de la matanza de los abogados de Atocha, condenado a 194 años, solo cumplió 14 por obra y gracia de José María Aznar que le dio permiso penitenciario y se fugó de España, después ha vuelto y no lo han podido meter en la cárcel porque ya había prescrito los delitos. ¿Saben quiénes eran los abogados de Atocha? Eran abogados laboristas, militantes del Partido Comunista y de Comisiones Obreras, asesinadas a tiros por la extrema derecha; esa extrema derecha que forma parte de Gobiernos del Partido Popular, esa extrema derecha que dice que no hay violencia de género, que no cree en el cambio climático o que está en contra de todos los avances en libertades sociales; esos son los compañeros de viaje del Partido Popular. Esto tienen que saberlo nuestros jóvenes, ETA dejó de matar hace 11 años. La extrema derecha es el principal problema de la sociedad actual. Conocer a Carlos García Juliá, a Billy "el Niño", etc. y lo que representaban también tienen que saberlo nuestros jóvenes para que, a la hora de votar, voten en conciencia.

Interviene a continuación D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Partido Popular, diciendo: Sin darnos cuenta estamos en mayo del 23. Un discurso político muy bonito, pensaba que estábamos en julio del 22. Estamos hablando de una cosa, hablamos de siete, aquí como no tenemos tiempo de intervención podemos hablar y debatir sobre todo lo que queremos y sobre todo lo que sabemos.

Vuelvo a decir, y que quede muy claro, que no estamos en contra de hacer algún homenaje a las víctimas de ETA, a contrario, estamos en contra de todos los asesinatos por ETA, eso que quede muy claro, que parece que aquí solo queremos a uno, la moción es de uno, pero el resto nos importan tanto o más, pero la moción es la que es. Como cuando se trae una moción de los impuestos y no se debate de otra cosa, se debate solo de los impuestos, el que quiera que la vote, y el que no, que la vote en contra. Muchas gracias por la lección de historia, y ahora cada uno que vote lo que estime oportuno y todas esas mociones que decís que tenéis que traer de asesinados del PSOE, traerlas, de verdad, traerlas que nosotros vamos a votar en conciencia, si creemos que hay que votar en contra, veréis nuestro voto en contra, y porque sea del PSOE si hay que votar a favor, os lo aseguro que vamos a votar a favor, no dudéis en presentar esas mociones, tanto la que acaba de decir el Sr. Alcalde como la que ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pueden traer las que quieran; nosotros las vamos a estudiar, las vamos a ver qué porque sea de un partido contrario a nosotros, si es una moción que hay que votar a favor, la vamos a votar a favor eso se lo aseguro a Vds.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Interviene el Sr. Alcalde: Insisto en que el Partido Popular ha tenido la oportunidad, tal y como hablamos en la Comisión Informativa, de modificar la moción y de ampliarla a todas las víctimas de la banda terrorista ETA, y ampliarla aún más a todas las víctimas asesinadas en postguerra de manos de la dictadura franquista y la ha desaprovechado. Hemos estado siempre en disposición de poder llegar a un acuerdo durante toda la semana, y sin embargo no hemos tenido noticias; por tanto seguimos pensando que se aprovecha de forma partidista, recurrente y oportunista esta moción y no sabemos por qué, por qué precisamente ahora a pocas semanas del debate sobre el Estado de la Nación se ha sacado a relucir esta cuestión y no antes; que ha habido más que tiempo de sobra por parte del Partido Popular en estos últimos 25 años y desde que lleva matando la banda terrorista de plantear estas cuestiones y sin embargo no lo ha hecho, lo hacen precisamente ahora. Insistimos en que no entendemos el por qué.

Sin que se produzcan más intervenciones y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 8 votos en contra (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 5 votos a favor (Grupo Municipal Popular), desestima la moción planteada.

VIII.- URGENCIAS.

Acto seguido, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los señores Concejales y Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Nosotros tenemos como moción urgente instar al Gobierno para adoptar un conjunto de medidas urgentes para paliar los efectos ambientales y económicos derivados de los incendios forestales sucedidos en el mes de julio de 2022.

Lo hemos metido en el punto de urgencia pues habida cuenta de los últimos acontecimientos, sobre todo ocurridos en las inmediaciones más próximas, en Ruidera, el incendio que ha habido, teniendo en cuenta, y que no solamente afecta a las Lagunas de Ruidera, sino que España está, lamentablemente, en una situación muy dolorosa que estamos viendo casi en todos los puntos de España un día sí y otro también, incendios ocurridos en muchas zonas. Entonces esta moción lo que viene es a mostrar la solidaridad y ayudas a las familias y personas afectadas por los incendios; expresar el apoyo incondicional a todas las fuerzas que trabajan incansablemente en su extinción; e instar al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico a adoptar las decisiones necesarias para paliar los efectos catastróficos de los incendios en España y en este apartado concretamos una serie de medidas.

Interviene el Sr. Sr. Alcalde indicando que lo primero que procede es la consideración de someter a urgencia el tratamiento de la moción planteada por el Partido Popular. Es verdad que esta moción es de mucho calado, y que encima no es de competencia municipal, pero es algo que trasciende de lo que podemos hacer desde una Administración Local. A nosotros nos gustaría leerla con tranquilidad, estudiarla y posicionarnos, no ahora por la vía de urgencia.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que manifiesta la Sra. Portavoz del Partido Popular que estamos viviendo un drama, sobre todo, lo que más nos duele es lo que más cerca tenemos; el otro día a todo el mundo se nos encogió el corazón cuando recibimos la noticia, yo en concreto la recibí por parte de la Delegada de la Junta, porque es verdad que el incendio estaba muy cerca de los límites del Término de Argamasilla y teniendo en cuenta que Ruidera era también Argamasilla



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

hasta el año 1990, pues le tenemos un especial cariño a todo el entorno de Ruidera, a todo el parque natural y lo consideramos como algo más de Argamasilla, entonces todo lo que se pueda ayudar es poco, y lo vamos a apoyar, pero es una decisión de mucho calado para debatirla sin haber leído con detenimiento la moción.

Indica la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Sonia González Martínez, que es urgente la moción porque las medidas que propone son urgente que se lleven a cabo ya.

Retoma su intervención el Sr. Alcalde, indicando que: El Presidente del Gobierno ha salido hace escasos días diciendo que el Gobierno de España va a apoyar a todos los territorios que se están viendo afectados por los incendios, entonces traer a Pleno una moción de estas características sin haberla leído detenidamente, estudiado, sin haber recabado información, nos hubiera gustado que nuestro posicionamiento fuera un poco más razonado y un poco más tranquilo. Que las medidas que se tengan que adoptar las tendrá que adoptar el Gobierno sin ningún tipo de problema; no nos estamos oponiendo, ni muchísimo menos, pero consideramos que así, por la vía de urgencia sin estudiar lo que están proponiendo y llevando a una votación para su aprobación no nos parece oportuno. Insisto que hago lo que consideren Vds. oportuno, podemos votar la urgencia, pero nos gustaría estudiarlo con más profundidad.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nosotros no sabemos si la moción lleva connotaciones políticas o ideológicas sin conocerla.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: El texto lo podemos leer, pero nos gustaría consultarlo con nuestros compañeros, nos gustaría recabar información sobre lo que estamos votando. Además, que es una cuestión que trasciende a nuestra competencia; si les parece a Vds. nos podemos comprometer a la semana que viene, cuando corresponda, traer la moción a una Comisión Informativa, la estudiamos y sin ningún problema y si llegamos a un acuerdo la votamos. El votar la urgencia y votar que NO, por mi parte sería hacer algo que no hemos hecho nunca porque las urgencias siempre las hemos votado.

Añade la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Aquí se han traído mociones con un texto largo, lo hemos leído, se han estudiado sobre la marcha y han salido adelante y no se han presentado desde el Partido Popular, se han presentado desde Izquierda Unida o desde el Partido Socialista, no es algo novedoso que nos hayamos inventado. Creemos que es urgente la moción que traemos porque es algo que está ocurriendo ahora.

Indica el Sr. Alcalde: En una semana la urgencia es la misma. Porque las ayudas, no se ponen en marcha de un día para otro. Si el gobierno ya ha dicho que va a apoyar a los afectados por los incendios pues estarán trabajando en el Ministerio o Ministerios que correspondan para poner en marcha esas ayudas. Ya lo ha dicho el Presidente del Gobierno, entonces traer una moción en esa línea cuando encima no es ni de nuestra competencia, ni podemos aportar nosotros ninguna cuestión, salvo nuestro apoyo cuando esas medidas se pongan en marcha, pero poco más porque quien manejan los fondos es el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional. Estoy totalmente convencido que va a poner a disposición de los afectados cuantas ayudas sean necesarias poner porque es un drama que está generando muchas pérdidas de patrimonio natural de nuestro país lamentablemente.

Interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, proponiendo que se apruebe la urgencia y se discuta la moción y se intente negociar un texto.

Indica el Sr. Alcalde: No creo que sea el modo de funcionar, para eso tenemos las Comisiones Informativas cogemos el texto, quitamos, ponemos, borramos, añadimos que es donde



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

se tienen que trabajar estas cosas; en un Pleno se traen las cosas, si se puede, ya un poco negociadas. Insisto que no es la metodología y encima en una cuestión que es de gran calado.

La Sra. Portavoz del Partido Popular ,D.ª Sonia González Martínez, insiste en votar la urgencia, si estimáis que es urgente se ve, si no, pues no se valora. Presentamos una moción que consideramos urgente, se vota si sale por mayoría que no, pues no se ve. Es lo que establece el reglamento.

El Sr. Alcalde indica: Permítame opinar, que me parece una cuestión totalmente demagógica para que mañana salgamos en el Facebook o donde sea, diciendo que hemos votado en contra algo sin ni siquiera estudiar con detenimiento. Eso es lo que se pretende, permítame que lo opine así, porque estamos ofreciendo la posibilidad de negociarlo, de hablarlo tranquilamente, de leer la moción, de aportar, de quitar: no se acepta por parte del Partido Popular, ósea que estamos aplazando una cuestión una semana o los días que sean, cuando ya sabemos y hemos visto en los medios de comunicación, que por parte del Gobierno Español se va a apoyar y a ayudar a todos los territorios que han sufrido incendios. Si aun así mantenemos la moción por la vía de urgencia, permítame pensar que es una vez más lo que hemos visto en la moción de Miguel Ángel Blanco, oportunismo, partidismo y no sé cuántas cosas más para calificarlo; porque no nos negamos, solamente queremos estudiarlo durante un tiempo razonable. No nos estamos negando.

Ahora, ponerse ahora mismo a transaccionar una moción, ponerse a quitar y a poner sin ni quiera tener copia del texto, no parece oportuno.

Insiste la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez diciendo: No es la primera vez que se llevan por vía de urgencias mociones sin texto y nos han dado Vds. dado texto y sobre la marcha las hemos estudiado, y mociones de calado como por ejemplo a favor del Hospital de Enfermos Mentales de Alcázar de San Juan una moción importante, de calado, en la cual venían muchos puntos a llevar a cabo que algunos lo estarían llevando las administraciones, otros no, pero fundamentalmente era para transmitir el apoyo de este Ayuntamiento a que eso saliese adelante.

En este caso se trata de pedir al Gobierno, instar al Gobierno para que lleve a cabo esas medidas económicas que no dudo que lo haga, pero que nosotros pedimos que lo haga cuanto antes y no solo eso, también lleva la connotación de que nos gustaría de que, puesto que ha sucedido lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo en diferentes puntos de España y más inmediatamente , en Ruidera y que parte de Ruidera es de los argamasilleros que haya una declaración por parte de este Ayuntamiento, al menos una declaración, de apoyo a esas familias afectadas. Es urgente, porque ha ocurrido el lunes, no nos dio tiempo a preparar una moción el martes para verla en la Comisión Informativa de Asuntos del Pleno. Pero si no la consideran urgente no pasa nada, votamos que no es urgente y la presentamos en el registro para verla en la Comisión Informativa correspondiente del mes de agosto y celebramos un Pleno en agosto para debatirla. No hay ningún tipo de problema ni ninguna connotación más allá de lo que ustedes quieran ver, no hay ningún tipo de connotación política, igual que no hay connotaciones políticas cuando hacemos minutos de silencio por víctimas de un lado o cuando hacemos concentraciones en la puerta por otras cuestiones también relevantes. Creemos que hay que hacerlo ahora porque ocurrió el lunes, no hay ningún tipo de trasfondo. Si quieren verle trasfondo y sacarle punta es su problema.

Interviene el Sr. Alcalde indicando: No tenemos ningún problema, nos ceñimos a la objetividad y realidad de los hechos, porque si no recuerdo mal, el ejemplo que acaba de poner la Sra. Portavoz del Partido Popular fue bastante criticado, no sé si fue usted la que la defendió aquella moción o alguno de sus compañeros o compañeras de Grupo, y la primera intervención fue bastante crítica precisamente con estas cuestiones que estamos ahora mismo valorando sobre la mesa de que una moción, creo recordar que era en apoyo a los enfermos mentales y en apoyo a que se termine de construir la residencia de enfermos mentales en Alcázar de San Juan; se nos



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

criticó bastante el hecho de traer esa moción por la vía de urgencia, cuando es verdad que esa moción ya había venido en otras ocasiones, que creo que la hemos debatido en 2 o 3 ocasiones en este mismo lugar; y hubo una crítica bastante importante por parte del Partido Popular por las formas y sin embargo ahora nos encontramos por parte del Partido Popular las mismas formas, entonces no lo terminamos de entender.

Yo les ofrezco, así sobre la marcha, que adoptemos un acuerdo plenario para que los afectados por el incendio de Ruidera, que es el que más cerca tenemos, que se pongan en marcha las medidas económicas para ayudarles cuanto antes y lo demás insto al Partido Popular a que presente la moción, que la veamos en la Comisión Informativa y que valoremos el alcance del resto de cuestiones. Aprobar una frase o dos frases que digan que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se solidariza con los vecinos del pueblo de Ruidera, porque ha sido parte de Argamasilla hasta el año 1990 que se independizó y que lamentamos mucho los incendios que hemos visto en estos días y que se pongan en marcha las medidas correspondientes para que les llegue cuantas ayudas sean necesarias por parte del Gobierno Central; lo demás, vamos a permitirnos la posibilidad de valorarlo y estudiarlo, ese es mi ofrecimiento.

Por lo tanto, que no se nos acuse de querer obstaculizar, puede ser lo urgente, lo que tenemos cercano y nos afecta, porque nuestros vecinos de Ruidera, en definitiva, muchos de ellos son argamasilleros y argamasilleras permítanos por lo menos coger el texto y analizar con más detenimiento el resto de cuestiones. ¿Le parece bien a la Sra. Portavoz del Partido Popular, que hagamos eso, que es una medida intermedia? Le estoy planteando posibilidades, para no cerrarnos en banda. Tal y como ha puesto de manifiesto el Gobierno Central todos los afectados tienen que recibir las ayudas que correspondan y en eso no tenemos ningún problema, entonces puede ser una cuestión intermedia. Que para nuestros vecinos se pongan en marcha las medidas de forma más urgente y el resto de las cuestiones vamos a ver si las podemos estudiar con más detenimiento, la estudiamos la semana que viene y la volvemos a traer al Pleno.

Interviene nuevamente la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez, preguntando: Entonces vamos a votar la urgencia, se va a debatir, no se va a debatir.

Le responde el Sr. Alcalde que ofrece eso como alternativa, que entiende es bastante razonable.

Indica D.^a Sonia González Martínez lo siguiente: Que se niegan a leer el texto, sin ni siquiera ver lo que pone, porque viene del Partido Popular y nos parece muy injusto, que no se nos dé la oportunidad de presentar mociones que entendamos que son de urgencia, nos parece injusto. Pero que si no va a salir a delante porque consideréis que no es urgente, pues cogemos el ofrecimiento que nos hacen.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde: Vuelvo a repetir, no hemos dicho en ningún momento que no sea urgente. Insisto que el Gobierno del Estado Español ha dicho que va a poner en marcha medidas para ayudar a los afectados, vuelvo a repetir, nos podemos ceñir a lo cercano y estudiar el contenido de la moción. No nos estamos negando a nada, solamente pedimos un poco de tiempo para estudiarlo.

Toma la palabra **la Sra. Portavoz del Partido Popular**, nosotros pedimos que se debata.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA CONSIDERACIÓN DE URGENCIA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, Y CON EL VOTO FAVORABLE Y UNÁNIME SE APRUEBA ÉSTA y se pasa a tratar su contenido:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, procede a dar lectura al contenido de la Moción planteada, que literalmente dice:

"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA PARA INSTAR AL GOBIERNO A ADOPTAR UN CONJUNTO DE MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS EFECTOS AMBIENTALES Y ECONÓMICOS DERIVADOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este lunes se han producido cuatro incendios sólo en la provincia de Ciudad Real: Ruidera, Almadén, Malagón y Fuente El Fresno, además del que se iniciaba en Puebla de Don Rodrigo el pasado domingo y el ocurrido los pasados días en el Campo de Montiel.

Lamentablemente no son aislados, los incendios forestales han proliferado a lo largo de este mes de julio en provincias de muchos puntos de España, como los declarados en la provincia de Salamanca, o en Candelario, Puerto Seguro, Miranda del Castañar, Saelices el Chico, Garcibuey, San Felices de los Gallegos y Sobradillo, que obligaban a la Junta de Castilla y León a declarar el nivel 2 por acumulación de focos.

Las malas condiciones climáticas, con altas temperaturas, baja humedad relativa y viento, unido a la cantidad de combustible acumulado en el bosque, hacían que la magnitud de las llamas se encontrase fuera de la capacidad de extinción, con un pronóstico muy desfavorable.

Como el también propagado por el interior del Parque Nacional de Mofragüe o en la provincia de Galicia, Málaga, Segovia, Zamora, Cáceres, Barcelona, o el norte de Tenerife.

La noticia sobre desalojos se sucedían en los distintos lugares por la proximidad de las llamas a los núcleos urbanos y las viviendas aisladas. Los diferentes responsables de extinción coincidían en la virulencia de los incendios.

Estos son algunos ejemplos de las localidades que sufrieron el devastador efecto del fuego. El resultado, independientemente de la evolución particular de cada incendio, son miles de hectáreas calcinadas en pocos días, daños personales y de bienes, así como un tremendo daño medio ambiental, un revés para la actividad económica de cada región.

Sin duda, se trata de un año meteorológicamente complicado, y los incendios forestales siguen dejando cicatrices en nuestro territorio y huella en las personas afectadas, en sus propiedades o en el patrimonio natural y paisajístico. El fuego no sabe de fronteras ni de competencias administrativas y cada vez es más patente que los incendios deben prevenirse y se deben apagar en los primeros instantes, cuando aún se consideran connatos; de lo contrario, hay muchas posibilidades de convertirse en grandes incendios forestales con afectación a amplias superficies, poniendo en peligro vidas humanas, afecciones al medio natural y a la economía de las zonas afectadas y, concretamente, y a lo que a nosotros por evidente proximidad nos afecta, en Ruidera.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su solidaridad y ayuda a las personas y familias afectadas por los incendios, expresa su apoyo incondicional a todas las fuerzas que trabajan incansablemente en su extinción, e insta al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico a adoptar las decisiones necesarias para paliar los efectos catastróficos de los incendios en España, y en concreto a:

- 1. Elaborar, en colaboración con las administraciones afectadas y a la mayor brevedad posible, un informe con la evaluación de todos los incendios forestales que han afectado a las distintas comunidades autónomas durante el mes de julio de 2022, determinando y cuantificando el alcance real de los mismos, y activar las ayudas derivadas de la situación de emergencia o naturaleza catastrófica, especialmente de los calificados como "gran incendio" o que hayan afectado a la población o espacios naturales singulares.*
- 2. Analizar la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento y a los efectos de lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, en los municipios afectados por los incendios forestales sucedidos durante el mes de julio de 2022.*
- 3. En atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, que resulten convenientes para paliar los daños provocados por los incendios y, en concreto:*
 - a) Conceder ayudas económicas a particulares por daños a vivienda habitual y enseres de primera necesidad que procedan.*
 - b) Realizar la compensación a las corporaciones locales afectadas por gastos derivados de actuaciones inaplazables.*
 - c) Aprobar las correspondientes ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal de servicios y bienes.*
 - d) Aprobar las correspondientes ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.*
 - e) Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial.*
 - f) Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras hidráulicas que se hayan podido ver afectadas por las llamas, en particular aquellas que dan servicio a las comunidades de regantes y pequeños agricultores.*
 - g) Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales.*
 - h) Aprobar medidas fiscales, laborales y de la seguridad social.*
- 4. Evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.*
- 5. Colaborar, con las administraciones competentes, en la realización de los trabajos de restauración forestal y ecológica de las áreas afectadas por los incendios y coordinar las medidas de carácter preventivo, para evitar la repetición de situaciones similares.*



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

6. *Que el Gobierno comunique a los ayuntamientos afectados su decisión sobre la aprobación de las medidas de ayudas aplicadas de cara a la previsión de presupuestos municipales.*
7. *Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio.*
8. *Solicitar las ayudas que el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea pone a disposición de los Estados para compensar las pérdidas y daños causados por los incendios y sus consecuencias.*
 - a. *Habilitar, antes situaciones excepcionales como las vividas durante los días del mes de julio, los protocolos de contingencia que permitan la participación de otras unidades del ejército, diferentes del operativo de intervención propio en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, para reforzar las labores de prevención, apoyo a la extinción y extinción de los incendios forestales y/o como operativo de vigilancia y disuasión.*

Asimismo, acuerda dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico y a la Ministra de Defensa, así como a los Portavoces de los Grupos parlamentarios de las Cortes Generales y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

Al finalizar su lectura, indica D^a Sonia González Martínez: Esto es lo que dice la moción, no dice nada más y no crea que sea ni política ni nada más; incluso he dicho que se podía quedar en no concretar directamente las medidas y hacerlo como la propuesta que planteábamos inicialmente, que el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba manifieste su solidaridad y ayuda con las personas y familias afectadas por los incendios y exprese su apoyo incondicional a todas las fuerzas que trabajan incansablemente en su extinción, e instar al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico a adoptar las decisiones necesaria para paliar los efectos catastróficos de los incendios en España.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando: Efectivamente, como esperábamos en nuestro grupo, es una moción para intentar quitar responsabilidad a quien de verdad tiene la competencia en la prevención de incendios y en el mantenimiento de los bosques, que son las comunidades autónomas. Esta moción, si no he escuchado mal, va centrada única y exclusivamente hacia el Presidente del Gobierno, a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico y ya; como sabrá la Sra. Portavoz del Partido Popular las competencias en prevención de incendios, las competencias en contratar bomberos, en contratar retenes para que limpien los bosques, son autonómicas y aquí no he visto mencionar en ningún momento instar a los Presidentes Autonómicos a que no despidan a bomberos, como ha pasado en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, a no contratar retenes durante todo el año para limpiar los bosques, que es competencia suya, no del gobierno de España. Y aquí hay una serie de medidas, que evidentemente, habrá que estudiar un poquito.

Con todos mis respetos, Sra. Portavoz del Partido Popular, esto lo que pretende es intentar quitar responsabilidad a quien de verdad tiene competencia en la prevención de incendios que son los presidentes y presidentas autonómicas y cargar las tintas contra el Gobierno de España y la Ministra de Transición Ecológica, pero pídanse ustedes a sus Presidentes Regionales, que son los que tienen las competencias, y nosotros a los nuestros, también. Lo que no puede ser es, presentar una moción para intentar limpiar, que ya veremos a ver cuándo se hagan los estudios correspondientes, los informes correspondientes si estaban las dotaciones necesarias para hacer



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

frente a los incendios por parte de las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias; si había personal suficiente contratado, si los retenes que se contratan durante todo el año para limpiar los bosques estaban contratados o no, si se ha despedido a la gente o no. Habrá que valorar también a cuánto ascienden los daños que ni siquiera lo sabemos, porque todavía están lugares de nuestro país ardiendo, y habrá que valorar a cuánto ascienden los daños, a quién afectan esos daños, cuántas son las medidas económicas que hay que poner en marcha y por qué administraciones hay que ponerlas en marcha, porque las administraciones regionales tendrán algo que decir que son las competentes en la prevención y extinción de incendios.

Entonces, insisto una vez más, en que es una moción que intenta derivar las responsabilidades hacia otro lado cuando a lo mejor las responsabilidades son de quien proceda, que ya se estudiará en su momento y se harán los análisis oportunos y más aún cuando el gobierno de España ha dicho que va a poner a disposición cuantos medios sean necesarios para ayudar a los afectados por los incendios. Cuando sepamos a cuánto ascienden los daños, cuántas hectáreas se han quemado, cuántas propiedades privadas se han quemado, cuántas viviendas se han quemado, habrá que hacer unos estudios valorativos a cuánto ascienden las ayudas y como se distribuyen, a quienes y de qué manera, que es lo que está diciendo la moción, pero eso habrá que estudiarlo con más profundidad. Pero es que ya de inicio en la propuesta de acuerdo no veo que se inste a ningún presidente autonómico que son los que tienen la competencia en la prevención y extinción de incendios.

Evidentemente, el Estado Español pone los medios que tiene que poner a través del ejército, de la UME cuando son llamados por parte de las Comunidades Autónomas, pero a quien corresponde la competencia es a los Gobiernos Autonómicos que aquí no los veo por ningún lado en el primer párrafo, como comprenderán, no podemos aprobar esto así.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente: Creo que teníamos que emplazarnos para mejorar el texto. He visto varios errores a la hora de articular la moción, y es que decía la Sra. Portavoz del Partido Popular que los incendios había que apagarlos cuando se inician, yo creo que los incendios hay que apagarlos en el invierno, que es cuando hay que hacer las limpiezas y cuando hay que intentar solucionar los problemas.

Hemos perdido las buenas costumbres, algunos de los que estamos aquí que salimos en bicicleta veíamos que antes hace unos años, llegábamos a la parte de Ruidera y había brigadas que estaban desbrozando y limpiando, pero ya llevamos unos años en los que parece ser que el cambio climático no nos iba a afectar, pero a nosotros también nos afecta, ahora como responsables podemos buscar a quien queramos. El primo de Rajoy decía que no existía el cambio climático y el cambio climático lo tenemos aquí encima. Entonces estoy de acuerdo con la moción en casi todo, pero si queremos aprobar el texto tenemos que mejorar algunos aspectos de la moción, por eso pediría dejarla sobre la mesa y rectificar algunos puntos y ampliarlos. Como he comentado antes, no veo en ningún sitio que los incendios hay que apagarlos en invierno, eso me gustaría que lo pusiera ahí; yo me acuerdo de que había unos coches amarillos, INFOCAM creo que se llamaba la empresa, que se veían por aquí por el pueblo trabajando y había brigadas; llegaba el invierno y se contrataban a 5 o 6 personas de Argamasilla y de Ruidera muchas más, para la limpieza de los montes y veo que últimamente no. Por eso, por mi parte, la dejaría sobre la mesa y la podríamos volver a traer cuando sea, mejorando el texto.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez diciendo: Al final no estamos tan en desacuerdo los tres grupos políticos, creo que estamos todos de acuerdo. Quizás, ¿puede ser mejorable? Seguro. ¿Puede ser mejorable cualquier moción que se presenta a este pleno? Segurísimo. Si nos ponemos todos a pensar y a mejorarla como hacemos cada vez que se presenta una moción ya sea por parte del Partido Popular, del Partido Socialista o



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

de Izquierda Unida siempre hemos incluso mejorado sobre la marcha las mociones que han salido adelante con la voluntad de querer sacarla adelante; pero si nos topamos con una voluntad ya de entrada de no querer sacarla adelante pues nos encontramos con algo frontal, directamente se ven errores o porque no incluye por delegación de competencias, a la Junta de Comunidades como ha dicho el Sr. Alcalde, en este caso la competencia es del Estado, la delegación de competencias a las comunidades también las conocemos y la moción también dice muy claro que aunque se insta al Gobierno de la Nación, que realmente es el competente aunque delega, como en una administración local, el alcalde es el competente de todas las materias y delega a su vez competencias en distintos concejales de área, y esto de arriba abajo, es decir, el gobierno central es el competente que delega a su vez competencias a las distintas administraciones autonómicas como en materia de educación, en materia de sanidad y en esta materia también tiene delegadas competencias; hay una ley orgánica que se delegan competencias,.

Como no quiero hablar de la parte técnica, orgánica y jurídica de cómo funciona la delegación de competencias y veo que tampoco hay mucho acuerdo, a nosotros no nos importaría incluir que se inste a otras administraciones, de hecho pone, instar al gobierno de la nación y en la mayoría de los puntos que he leído y que seguro que si se hubiesen recibido con mayor atención mis palabras hubieran oído también que pone en colaboración con otras administraciones o con las administraciones competentes; lo pone hasta 8 o 9 veces pero no tenemos ningún problema en mejorarla, no tenemos ningún problema en recoger que se pidan actuaciones a otras administraciones también competentes como puede ser el Presidente de esta región; a las diferentes consejerías, a las administraciones locales, no es plan aquí de escurrir bulto ninguno, es plan de pedir responsabilidades a quien realmente las tiene. El plan es pedir responsabilidades a quien realmente las tiene y se puede ampliar perfectamente a las administraciones que se consideren. No hay ningún tinte, aunque se intente sacar tintes políticos, por lo menos por parte de estos cinco Concejales.

El texto es mejorable y también se echa en falta cosas que, como ha aportado el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, podrían mejorar seguro la moción porque sí que es cierto que en tema de incendios cuando se tiene que empezar a trabajar es en el invierno, no cuando está el mal hecho. Dicho esto, ponemos sobre la mesa nuestra disposición completa y absoluta de mejorar en lo posible la moción para que haya un consenso.

Interviene el Sr. Alcalde, quien dice lo siguiente: Estamos como al principio, hemos estado aquí debatiendo los minutos que hemos estado debatiendo cuando esta misma propuesta se planteaba por parte del Alcalde a la Sra. Portavoz del Partido Popular. Todos los aquí presentes lo han oído, que lo que planeaba era dejar sobre la mesa la moción, estudiarla con detenimiento y traerla de forma consensuada al Pleno. Después de todos estos minutos de debate estamos como al principio, que el Partido Popular ahora sí está en disposición de dejar la moción sobre la mesa y debatirla.

Lo primero que hay que modificar es que habrá que pedir responsabilidades a los presidentes autonómicos que han tenido los incendios no al presidente del gobierno ni a la ministra de transición ecológica, eso es lo primero que hay que modificar porque son los que tienen la competencia de extinción y de prevención de incendios en las comunidades autónomas y a partir de ahí, todo lo demás; porque la moción habrá que modificarla y habrá que estudiarla con detenimiento y con más profundidad. Habrá que saber, como decía al principio, cuántos daños se han producido, a quiénes han afectado, cuáles son las cuantías que hay que poner a disposición por parte del Gobierno Autonómico y del Estado.

Estamos como al principio y creo que transaccionar una moción de este calado en un Pleno, esto quito esto pongo, pues permítame que les diga a los Sres. y Sras. del Partido Popular que esto es retorcer el funcionamiento de un Pleno. Es que los Plenos no están para eso, para eso están las



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Comisiones Informativas y para que en esas Comisiones Informativas las Sras. y Sres. Concejales trabajen sobre los textos y al Pleno vengan con un cierto consenso, si es posible, o sin consenso, pero que se trabajen los textos en las Comisiones Informativas. No podemos estar convocando Comisiones Informativas y no decir nada, y luego venir al Pleno por la vía de urgencia y presentar mociones de este tipo y de este calado; permítanme que diga que esto es retorcer el funcionamiento de la administración local y de este pleno y de las comisiones informativas. No sé qué es lo que se pretende por parte del Partido Popular, a lo mejor es el lucimiento aquí como nos ven a través del canal de YouTube y en las Comisiones Informativas no, que las deliberaciones son secretas, puedo pensar eso porque otra explicación no me viene a la cabeza, sobre cuál es el motivo de traer mociones de este calado, con esta transcendencia que afecta a los Gobiernos Regionales de toda España, que afecta, en la medida de lo que afecte, al Gobierno de la Nación, así por la vía de urgencia, sin debatir.

No se si será la cuestión de que hay que traer cosas para lucirnos y dejar de hacer el trabajo donde hay que hacerlo que es en las comisiones informativas. Lo hemos comentado en la moción de Miguel Ángel Blanco, y se dio la oportunidad al Partido Popular de hacerlo; hemos estado una semana sin recibir noticias del Partido Popular sobre la moción de las víctimas del terrorismo y las víctimas de la dictadura franquista y han venido con la moción que han venido. Pero es que se ofreció la posibilidad al Partido Popular en la Comisión Informativa, que es donde hay que hacer las cosas, que nosotros sí conocemos o intentamos aplicar en la medida de lo posible la normativa de funcionamiento de la administración local y sin embargo no han hecho el trabajo, permítame que se lo diga, y con esta cuestión vamos a la misma.

Insisto, a nosotros nos gustaría debatir en profundidad esta moción, no nos hemos negado desde el primer momento en que se ha planteado la urgencia, porque consideramos que es importante que se apoye a las familias y a todas las personas que hayan visto afectadas sus propiedades en los incendios, eso lo hemos dicho alto y claro desde el primer momento; a lo mejor quien no escucha es la Sra. Portavoz del Partido Popular, porque desde el primer momento lo hemos dicho: que dejábamos la moción sobre la mesa que la debatíamos con tranquilidad, que transaccionábamos, que metíamos o sacábamos cuestiones. No ha podido ser, y después del debate se plantea la posibilidad de que se transaccione aquí en el Pleno; cogemos frase por frase, vemos qué quitamos, qué ponemos. Creo sinceramente que los Plenos no están para esto, para eso están las Comisiones Informativas que se convocan para eso, para que los Concejales y las Concejales trabajen las cuestiones que vienen a Pleno y se debatan en las Comisiones Informativas. Es así el funcionamiento del Ayuntamiento, parece mentira que después de tantos años como llevan aquí, no lo conozcan.

Entonces insisto, es una cuestión para quitar de en medio a los presidentes y presidentas autonómicos presidentes/as de las autonomías, que no los veo aparecer por ningún lado y sin embargo poner en el candelero al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Transición Ecológica, que son las dos únicas personas que se mencionan con nombre y apellidos, a los demás como si no fuese con ellos la película y sin embargo quien tiene las competencias son los presidentes autonómicos según nuestro estado español.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, quien dice lo siguiente: Como he comentado me parece una moción que está bastante bien, pero hay algunas cosas que queríamos que se modificasen. Creemos que no es el momento y que se pueden aportar algunas cosas más, por eso hemos pedido que se deje sobre la mesa y la vemos. El debate, de todas formas, siempre es bueno. Que debatamos sobre esto, a mí me hubiese gustado que la moción la tuviésemos en la mesa, aunque luego hubiéramos tenido que votar la urgencia pero por lo menos que la hubiéramos tenido antes para que los grupos la hubiéramos ido viendo. Sobre lo urgente o no urgente, no es problema ninguno dejarla sobre la mesa y mejorarla lo que



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

podamos, mejorar un poco el texto y entre todos ponernos de acuerdo. Creo que es mejor sacar una moción por consenso, que no que se vaya a la papelera.

A continuación, interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez diciendo: Insisto que no es la primera vez que se hace, y para eso están los puntos de urgencia, es decir, no nos estamos saltando reglamentos ni estamos haciendo algo extraordinario ni nada raro. Es decir, se plantea un punto de urgencia, ¿por qué no presentamos la moción la semana pasada en la Comisión informativa de asuntos de Pleno?, pues porque lo más inmediato que teníamos que es Ruidera, y que nos ha conmovido a todos y los incendios que lamentablemente han ocurrido esta semana en la Provincia de Ciudad Real, que son muchos, pues han ocurrido cuando han ocurrido, no la semana pasada y eso es lo que nos llevó a preparar una moción y a traerla en el punto de urgencia, pensando que íbamos a llegar a un consenso y que no había ningún tipo de connotación, pensando que saldría adelante y que sería bueno para mejorar las cosas, y abierto a que se incluyan responsabilidades como dice el Partido Socialista, pues lo incluimos; cuando dice Presidente de Gobierno que diga Presidente del Gobierno y Presidente Autonómico, no hay ningún problema por nuestra parte. Que se haga alusión a lo que ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, tampoco tenemos problema, estamos abierto a ello.

No lo hemos hecho con ningún tipo de connotación ni de lucimiento ni de nada, esto quiero que quede manifiestamente claro, lo hemos hecho porque considerábamos que es algo urgente, y que en el derecho que tenemos como partido político de llevar a cabo iniciativas políticas, pues llevar a cabo esta iniciativa desde el Partido Popular y que saliera adelante, pensando en los que ahora mismo están pasando esa situación angustiosa llevada a cabo por los incendios. No hay ningún trasfondo más allá del que ustedes quieran ver. Por eso, estamos en el Pleno y no tenemos ningún problema en mejorarla y que salga adelante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde. Insisto creo que el Pleno, y así lo dice el reglamento de funcionamiento de la administración local, no es para ponerse a debatir si incorporas una frase o no, o transaccionar cuestiones sobre una moción o sobre una propuesta concreta que tiene que venir a ser votada al Pleno, porque si fuese así el Ayuntamiento se podría ahorrar un dinero de las Comisiones Informativas, porque si no se usan para la función que realmente tienen, que es para debatir las cosas y traer las cuestiones debatidas al Pleno, si es posible, con los acuerdos que se consigan alcanzar en las deliberaciones de las diferentes Comisiones Informativas, pues, insisto, no tiene sentido que se mantengan las Comisiones Informativas para no aportar ni decir nada y venir al Pleno a proponer una moción de este calado sin que ni siquiera la hayamos podido leer detenidamente y con tranquilidad.

Y eso que dicen que ha sido a raíz de los incendios de Ruidera, permítame que no lo comparta, porque aquí se habla de muchos más sitios que Ruidera y que de la provincia de Ciudad Real; se habla de Salamanca, de Málaga, de Galicia, de Segovia, de Zamora. Esta moción no la ha preparado el Partido Popular de Argamasilla de Alba como es normal, la ha preparado quien la haya preparado, ni ha sido a raíz de los incendios en Ruidera. No nos pretendan engañar, ni vender la moto porque es tan sencillo como leerla. Si fuese sobre Ruidera, con unas cuantas frases hubiesen sido suficiente: Manifiestar nuestro apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras de INFOCAM; de la UME, a todos los bomberos y a todos los que han colaborado en la extinción del incendio de Ruidera, y que se pongan en marcha cuantas medidas económicas sean necesarias por parte de las administraciones competentes y no competentes para contribuir con los afectados por los incendios.

Lo que he dicho al principio también, si de verdad, la intención del Partido Popular hubiese surgido cuando sucedió el incendio de Ruidera, pero es que no es así y solamente basta con leer la moción que habla por si sola. Yo vuelvo a plantear, que el Partido Popular deje la moción sobre la mesa, que la debatamos con tranquilidad, que analicemos todos y cada uno de los puntos, que son bastantes, en concreto ocho puntos, alguno de ellos con desarrollo concreto, con ayudas concretas



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

a particulares para daños en vivienda habitual, enseres, compensación a las corporaciones locales afectadas, aprobar ayudas a personas físicas y jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal, aprobar la correspondiente ayuda destinada a establecimientos industriales, mercantiles y servicios; aprobar si procede la subvención por daños en infraestructuras municipales.

No es una moción sencilla, no es una cuestión de urgencia de manifestar el apoyo o nuestro rechazo a un acontecimiento concreto, estamos hablando de una moción de mucho calado. Y que insisto, se está pidiendo que todo esto lo asuma el Presidente del Gobierno y la Ministra de Transición Ecológica. Los gobiernos regionales que son los competentes, por aquí no aparecen, pues con todos mis respetos: ni ha sido a raíz del incendio de Ruidera, cosa que nos lamentamos y nos solidarizamos con los afectados y ponemos en valor todo lo que se ha trabajado, que ha sido mucho, para poder apagarlo y pedir ayuda para nuestros vecinos de Ruidera, que se les ayude todo lo que se pueda y más para solventar la situación. Eso si es una moción a raíz de los incendios de Ruidera, no la moción que tenemos sobre la mesa.

Vuelvo a insistir, me sumo al Sr. Portavoz de Izquierda Unida de que la moción se quede sobre la mesa, que la debatamos con tranquilidad, que veamos el alcance de todas y cada una de las medidas que se proponen y que si es posible la traigamos consensuada, que es como hay que hacer las cosas, a votación a este Pleno, tan sencillo como eso, solo falta que se acepte por parte del Partido Popular, o no.

Interviene la Sra. Portavoz del Partido Popular. Por nuestra parte esta es la moción que se ha presentado y si no están de acuerdo lo manifiestan en conciencia.

Añade el Sr. Alcalde que ya han entendido cual es el motivo de la moción, no hay que explicar nada más. Procedemos a la votación de la moción que presenta Grupo Municipal Popular para instar al gobierno a adoptar un conjunto de medidas urgente para paliar los efectos ambientales y económicos derivados de los incendios forestales sucedidos durante el mes de julio de 2022, los que no hayan sucedido en julio nos olvidamos de ello.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 8 votos en contra (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 5 votos a favor (Grupo Municipal Popular), no se aprueba la moción.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente. Venimos a trasladar los ruegos que nos llegan por los representantes de la Zona del Rincón. En esta ocasión lo que nos solicitan al Pleno es que en nombre de la asociación de propietarios se hagan las siguientes cuestiones a este Pleno: La primera, una vez aprobado el POM, el 22 de diciembre de 2021, condición que se indicó en un Pleno anterior para realizar la obra, ¿nos puede indicar una fecha concreta de inicio y finalización de las obras de conexión de los viales desde la calle Ancha hasta la urbanización? ¿Va a cumplir con el compromiso adquirido en la reunión con los propietarios de 27 de octubre de 2017? Otra cuestión que también quieren elevar al Pleno es ¿Cuándo se tiene previsto solicitar el préstamo a la Diputación de Ciudad Real para continuar con las obras de urbanización del Rincón?



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

Estas son las preguntas que nos hacen llegar para que las planteemos, y por nuestra parte también, aunque suene reiterativo, pedimos que se pongan medidas y se lleven a cabo y se intensifique la limpieza, ya no solo de los residuos que se tiran, como colillas, tipo de deposiciones, sino que hay calles con baldosas rotas, hay calles con hierbas que no se retiran, hay calles en las cuales se tienen que cuidar y se tienen que mantener y vigilar que estén en perfecto estado o al menos llevar a cabo el mantenimiento que depende del Ayuntamiento, no de las personas que puedan tirar y arrojar cosas al suelo de forma que no nos gusta a nadie y que por más campañas que se hagan de concienciación no se van a solucionar.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión: Me gustaría hacer un ruego y es que una vez que existe la ordenanza con relación a la suciedad que estamos produciendo, es que se sancione a las personas que están haciendo sus necesidades en la calle, en cualquier parte, pero sobre todo en los sitios públicos como el Pósito, como los parques, porque la verdad que vas por algunas zonas y cuando hace calor huele mal; entonces que se intensifiquen las sanciones y si hay que sancionar que se sancione que para eso existe la ordenanza porque creo que es la única manera de quitar eso porque hay zonas, como el Pósito, que dan pena, es un sitio muy bonito que lo estamos deteriorando. Quien lo deteriore y se le pille, que lo pague.

D^a. María José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente: Nos trasladan también algunos vecinos de la zona del Rincón acerca de las parcelas propiedad del Ayuntamiento de este enclave, solicitan que se proceda a la limpieza de hierbas en las mismas, dada la alta probabilidad de incendios en la época estival y teniendo también en cuenta la ola de calor en la que nos encontramos y la proximidad de éstas a viviendas.

D. José López de la Vieja Zarco, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente: Nos llegan quejas de ciudadanos usuarios de la piscina municipal, que hay muchísimas colillas en el césped, pedimos que se haga hincapié en el control de los fumadores de esa instalación.

Otra cuestión: Nos llegan quejas de que las zonas verdes del pueblo están muy secas, en especial la Glorieta y zonas aledañas al centro para que se solucione el tema.

Una pregunta: sabemos que a partir del 1 de septiembre Cáritas dejará de ayudar económicamente a los usuarios del servicio de comida a domicilio que por su situación económica requerían de esa financiación, debido a que ya no tienen presupuesto para costear esa ayuda por falta de recursos económicos y le quería preguntar, qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto, ya que sus usuarios, tanto por su situación económica como de dependencia les es un servicio imprescindible.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea: A mí me han hecho tres preguntas que casi se pueden resumir en una. Una persona que limpia en la zona del Parque de la Dama del Paraguas pidió que mirásemos la forma de que los visitantes que lo utilizan no dejen tanta suciedad como dejan. También le hacían llegar sobre ver la posibilidad de organizar los coches junto al establecimiento-bazar de C/ Juan Zúñiga, núm. 12 porque están muchas veces mal aparcados y en doble fila y la suciedad que dejan, muchas veces abren la puerta sacuden el cenicero y "salen atacando". La siguiente, es contratar como se ha venido haciendo otros años a un par de personas con los chalecos amarillos que, aunque parezca que no hacen nada, "ahuyentan un poco los malos augurios", y no es que sirvan de apoyo a policía o a guardia civil porque no pueden intervenir, pero parece que dan un poco de respeto.

También formular un ruego, por si nos pudiéramos poner los tres grupos de acuerdo, enviar un escrito al Ayuntamiento de Ruidera solidarizándonos con lo que les ha ocurrido porque Ruidera y Argamasilla somos uno, si podemos mandar un texto de solidaridad con ellos estaría bien.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.

926 521 034

NIF: P1301900E

Web: www.argamasilladealba.es

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea lo siguiente: Quiero hacer un ruego que me hace llegar una persona concreta, esta tarde que hemos estado hablando y me comenta que para cuando está previsto que se empiece a arreglar la zona de la petanca por los problemas que tiene con sus humedades y demás que se ve en otro invierno igual. Así me lo ha hecho llegar, y así lo hago yo llegar.

Responde a las cuestiones expuestas el Sr. Alcalde, explicando lo siguiente: En cuanto a la primera cuestión que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, del Sector del Rincón, me remito a lo que he dicho en los últimos Plenos, no hay ninguna novedad a excepción de lo que se ha dicho en las Comisiones Informativas y he dicho al inicio de este Pleno, que estamos trabajando en el proyecto del saneamiento del Sector, tanto de agua pluviales como residuales, está encargado a una empresa especializada y en cuanto lo tengamos, espero que sea lo más rápido posible, iremos a solicitar el préstamo o anticipo reintegrable a la Diputación Provincial de Ciudad Real en cuanto salga la convocatoria que me costa que va a ser en unos días, y procederemos a la licitación de la obra y a que se ejecute como el resto de obras que tenemos ahora mismo en marcha con la mayor rapidez posible.

En cuanto a la limpieza en vía pública de hierba suciedad y otras muchas cuestiones que plantea el Partido Popular, pues no me queda más remedio que decir esto, y lo voy a decir, el Partido Popular lo único que hace es política de Facebook, en cuanto ven un comentario en Facebook ya tenemos garantizado que en el próximo Pleno ya lo vamos a tener sobre la mesa, y me remito, si quieren ustedes comprobar la trayectoria de los ruegos y preguntas de todos los Plenos desde que llevamos con esta Corporación en funcionamiento. La cuestión de la hierba, evidentemente, los primeros que somos conscientes de la situación somos nosotros, porque paseamos por las calles y lo vemos, se han dado instrucciones para que se retire cuanto antes y la suciedad como también saben, porque se ha comentado en Comisiones Informativas y en alguna otra ocasión, hemos tenido desgraciadamente la máquina barredora averiada casi un mes y eso evidentemente se nota mucho en las calles de nuestro pueblo. Ahora afortunadamente ya está de nuevo funcionando y está volviendo la normalidad.

En cuanto a las sanciones que planteaba el Sr. Concejala del Partido Popular a las personas que infringen la Ordenanza de Medio Ambiente, que no le quepa duda de que cuando se pilla a alguien se le sanciona, lo que pasa es que hay que pillarle en el acto, o bien tirando la colilla o bien haciendo sus necesidades en la calle o cualquiera de las infracciones que se puedan cometer. Si nos encontramos ya el hecho cometido, pero no vemos a quien lo ha realizado pues no lo podemos sancionar, entre otras cosas porque no sabemos quién ha sido. Que no le quepa duda de que la policía cuando ve a alguien cometiendo una infracción lo sanciona y de hecho hay muchas sanciones en tramitación y esa es la forma de actuar; Lo que no podemos es averiguar si no se le pilla en el acto de la misma.

En cuanto a la limpieza de las parcelas del sector del Rincón, intentaremos limpiarlas, pero no sé si son exactamente las del Ayuntamiento las que dan a las viviendas o son de particulares, habrá que comprobar la reparcelación y mirar si en realidad son las del Ayuntamiento y no les quepa duda que pondremos en marcha la maquinaria para que se limpien.

En cuanto a las colillas en la piscina, es un tema muy recurrente todos los años, la piscina entre las hamacas y las colillas, el Sr. Concejala de Deportes lo puede avalar, estamos siempre con lo mismo; es tan sencillo como que se respete la normativa de funcionamiento de la piscina, tanto a diario como los fines de semana, y en el momento que se pilla a alguien tirando una colilla en el césped si alguien lo ve, aunque sea un ciudadano, que también vale, no tiene que estar allí la policía vigilando a la gente que está tumbada en el césped a ver si el comportamiento es el correcto o no, cualquier ciudadano si ven a alguien cometiendo una infracción, también lo puede denunciar a la policía.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

El **Sr. Concejal de Deportes** toma la palabra para hacer una aclaración. Pido disculpas por las risas, pero ya llega un momento que uno se tiene que reír. Mire usted, en el momento que sale una noticia en "personajes de Argamasilla" y se ve a un Concejal del Partido Popular dándole "me gusta" ya sabemos que eso va a venir a Pleno seguro. Lo que le puedo decir son datos, en estos momentos solo hemos tenido una incidencia notificada a este Ayuntamiento este verano de la piscina y no ha sido ni por colillas ni por hamacas ni ninguna otras de las cosas que suelen salir en esa página. Lo único en este Pleno cuando hay turno de ruegos y preguntas pueden responder el alcalde y también los concejales delegados de cada área.

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez Concejala del Partido Popular dice que el césped de la piscina municipal da asco, y repite estos términos. **Le pide el Sr. Alcalde** se respete el funcionamiento de la sesión, si quiere hacer uso de la palabra que la pida, y que las manifestaciones se hagan un poco decorosas, cree que ese tipo de vocabulario no procede en la sesión plenaria, si tiene algo que decir que lo haga por escrito o bien en el próximo Pleno.

Finaliza D. José Antonio Navarro Romero su intervención explicando que en el turno de ruegos y preguntas puede responder el Alcalde y también los Concejales Delegados de cada Área,

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir: Seguimos con la limpieza de la Glorieta, sabemos y somos conscientes que ha habido bastantes días con mucha suciedad en la calle por motivo de que la barredora estaba averiada, afortunadamente ya está arreglada y está funcionando y esperamos que se subsane el tema cuanto antes.

En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. López de la Vieja, Concejal del Partido Popular, acerca de que Cáritas que iba a dejar de prestar el servicio; yo he tenido varias reuniones con el Párroco, con la Presidenta de Cáritas, y en ningún momento me han dado una fecha concreta de dejar de prestar el servicio, es la primera noticia que tengo; lo que sí que es verdad que nos han planteado tanto la Presidenta de Cáritas, como el Sr. Párroco es la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma el gasto del servicio.

Como es una cuestión compleja, porque no es lo mismo una administración pública que una entidad como Cáritas en cuanto a la redacción de ordenanza, para poder establecer los cobros, las exenciones, lo que tienen que pagar cada uno de los ciudadanos, evidentemente hay que trabajarlo con tiempo y yo lo que les dije, y de hecho en el Presupuesto que aprobamos este año, pues se incrementó la partida de Cáritas para que las pérdidas que tienen por la prestación de este servicio fuesen menos. Estamos en disposición de volver a hablar con ellos, como no puede ser de otra manera porque tenemos un contacto bastante fluido y bastante bueno, si es necesario volver a incrementar el convenio, en tanto en cuanto se pone en marcha este servicio por parte del Ayuntamiento si es que finalmente se decide hacerlo así, porque eso también habrá que verlo en las Comisiones Informativas correspondientes y en este Pleno, pues seguir echándoles una mano para que no sea tanto el perjuicio económico que están asumiendo.

En cuanto a las cuestiones que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, el tema del Parque de La Dama del Paraguas, es cierto y todos conocemos que ahí hay una alta concentración de personas todas las tardes-noches, es verdad que dejan el Parque en estado bastante lamentable cuando la gente se marcha a sus casas, es verdad que también tenemos instrucción de que intensifique la limpieza, pero es que es limpiar y al rato vuelve a estar igual. En cuanto entre personal del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, que estamos ya en fase de selección, intentaremos derivar a algunas personas a esa función de "informadores", ya lo teníamos también un poco previsto; es verdad que su función hacen porque están paseándose y en el momento que ven a alguien con un comportamiento que no es el adecuado, incumpliendo algunas de las ordenanzas, les instan a que lo dejen de hacer. No pueden sancionar porque no son competentes para ello, pero su función hacen y muy importante.



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

En cuanto a los coches que estacionan frente al establecimiento-bazar de C/ Juan de Zúñiga, núm. 12 también, es verdad y lo vemos todas las tardes, que generan ahí un problemón porque aparcan como les parece oportuno, si hay que atravesar el coche, se atraviesa y genera muchos problemas en esa zona, también es cierto que cuando pasa la Policía por ahí o si alguien les llama, inmediatamente se personan y denuncian a quien corresponde. También es cierto que muchas de esas denuncias no llegan a buen puerto porque entre notificaciones, entre historias, que se trata de gente con pocos recursos que muchas veces los domicilios son los que son, en muchos casos es difícil notificar y tiene también un coste importante a las arcas municipales todas estas denuncias para que luego no lleguen a buen puerto y no se consiga recaudar nada.

Somos bastantes conscientes del tema y la policía también tiene instrucción de patrullar andando por la zona todas las tardes según la orden de servicio, pero vuelvo a decir lo que le decía al Sr. Concejal del Partido Popular, hay que pillar a la gente cometiendo la infracción para que se le pueda sancionar.

En cuanto al ruego del escrito al Ayuntamiento de Ruidera, por nuestra parte no hay ningún problema, si os parece redactamos un pequeño texto y os lo pasamos a la Sra. y Ser. Portavoces y una vez que demos el ok se envía al Ayuntamiento, cosa que también hemos dicho a lo largo de la moción anterior, que es de agradecer la implicación de todo el mundo que ha participado, Bomberos, UME, NFOCAM, a todos los que han contribuido a apagar cuanto antes el incendio que nos pinchó el corazón cuando vimos las noticias, porque es un enclave al que le tenemos mucho aprecio y mucho cariño.

Sobre la cuestión que planteaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida, referente a la zona de la petanca, tuvimos hace tiempo una reunión con la propietaria y con el albañil que iba a hacer la obra en su casa para el tema de las humedades, quedamos también que íbamos a hacer nosotros, por parte del Ayuntamiento una obra de drenaje, porque es verdad que el pavimento, la tierra de la zona de la petanca está más baja que la acera y cuando hay lluvia abundante se acumula bastante agua que puede generar problemas de humedad a los propietarios colindantes. Vamos a intentar hacerlo cuanto antes porque es verdad que asumimos el compromiso con la propietaria de hacerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y veinte minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario Acctal. de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL,

EL ALCALDE,

Fdo. Florencio Conejero Herradura.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.